

# BOLETÍN OFICIAL

## de la provincia de Ciudad Real



Lunes, 18/septiembre/2000

Número 111

## administración Estatal

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

CIUDAD REAL

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto, en el artículo 11 del Decreto 2091/1971, de 13 de agosto (BOE de 20 de septiembre), se hace público, que en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, se tramita expediente-abintestato de don Antonio López Serrano, con DNI: 5.855.309, natural de Jódar (Jaén), fallecido en Granátula de Calatrava el día 28 de abril de 1993, habiendo sido declarado el Estado heredero único y universal, a beneficio de inventario, de la herencia del citado señor, según Auto número 137/93 de fecha 14 de octubre de 1996, del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Almagro.

Las instituciones que se encuentren con derecho a beneficiarse de la herencia, en los términos del artículo 956 del Código Civil, podrán formular ante la Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado, en la Delegación Provincial de Hacienda de Ciudad Real, calle Ruiz Morote, 4, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo improrrogable de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (Ciudad Real).

Número 4.948

=====0=====

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59, números 4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B. O. E. del 14), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Centro, a las personas y entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro, Plaza de Cervantes, 1, planta baja, ante el que les asiste el derecho de alegar por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo señalado, contado desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin haber hecho uso de su derecho a formular alegaciones, en su defensa, se continuarán los trámites correspondientes.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Nº Expte.	Infractor	D. N. I.	Procedimiento sancionador	Domicilio	Fecha de inicio o sanción	Precepto de infracción
237/2000	CARNERO MARTIN BUITRAGO, CARLOS	06.212.163	RESOLUCION SANCIONADORA (UN MES)	RONDA, 97 13640 HERENCIA CIUDAD REAL	10.000 ptas.	L. O. 1/92 ART. 26.h)
468/2000	ALVAREZ LILLO, JOSE ANTONIO	05.910.371	RESOLUCION SANCIONADORA (UN MES)	SAN JUAN, 49 13500 PUERTOLLANO CIUDAD REAL	50.001 ptas.	L. O. 1/92 ART. 23.a)
640/2000	ALVAREZ LILLO, JOSE ANTONIO	05.910.371	INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR (15 DIAS)	SAN JUAN, 49 13500 PUERTOLLANO CIUDAD REAL	17-07-2000	L. O. 1/92 ART. 26.c)

Número 4.993

## DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

### AGENCIA TRIBUTARIA DELEGACION DE CIUDAD REAL

Dependencia: Inspección

Asunto: Citación para notificaciones

No habiendo sido posible realizar la notificación a los sujetos pasivos relacionados, o sus representantes, por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción dispuesta por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se cita a los

mismos para ser notificados por comparecencia en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la A.E.A.T. de Ciudad Real, calle Ruiz Morote, 4 - 4ª planta.

Relación:

Interesado/Representante: Confecciones Antonio Serrano e Hijos, S.A.

C.I.F.: A-13021142

Ultimo domicilio fiscal: Calle Valencia, 50 - 13240 La Solana

Notificaciones pendientes:

- Liquidación Intereses Suspensivos.

Organo responsable: Inspección de los Tributos A.E.A.T.

En el caso de no comparecencia en el plazo de diez días,

contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Ciudad Real, a 7 de septiembre de 2000.- El Inspector-Jefe, Jesús Fdez.-Novel Carrillo de Albornoz.

**Número 5.014**

=====0=====

Dependencia: Inspección

Asunto: Citación para notificaciones

No habiendo sido posible realizar la notificación a los sujetos pasivos relacionados, o sus representantes, por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción dispuesta por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se cita a los mismos para ser notificados por comparecencia en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la A.E.A.T. de Ciudad Real, calle Ruiz Morote, 4 - 4ª planta.

Relación:

Interesado/Representante: Pinturas y Decoraciones Calatrava, S.L.

C.I.F.: B-13167408

Último domicilio fiscal: Calle Cervantes, 11 - 13440 Argamasilla de Calatrava.

Notificaciones pendientes:

- Acuerdo de resolución expediente sancionador.

- A51-71035116.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Inspección de los Tributos A.E.A.T.

En el caso de no comparecencia en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Ciudad Real, a 7 de septiembre de 2000.- El Inspector-Jefe, Jesús Fdez.-Novel Carrillo de Albornoz.

**Número 5.015**

=====0=====

Dependencia: Inspección

Asunto: Citación para notificaciones

No habiendo sido posible realizar la notificación a los sujetos pasivos relacionados, o sus representantes, por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción dispuesta por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se cita a los mismos para ser notificados por comparecencia en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la A.E.A.T. de Ciudad Real, calle Ruiz Morote, 4 - 4ª planta.

Relación:

Interesado/Representante: Construcciones Díaz Araque, S.L.

C.I.F.: B-13258561

Último domicilio fiscal: Calle Vara del Rey, 67 - 13240 La Solana

Notificaciones pendientes:

- Acuerdo de resolución expediente sancionador.

- A51-71106394.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Inspección de los Tributos A.E.A.T.

En el caso de no comparecencia en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Ciudad Real, a 7 de septiembre de 2000.- El Inspector-Jefe, Jesús Fdez.-Novel Carrillo de Albornoz.

**Número 5.016**

## DELEGACION PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL CIUDAD REAL

LEY ORGANICA 5/1995 DEL TRIBUNAL DEL JURADO  
SORTEO DE LOS CANDIDATOS A JURADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado y del Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto de 1995, el acto del sorteo para la selección de los candidatos a jurados tendrá lugar a las 10,30 horas del día 25 de septiembre de 2000, en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Ciudad Real (Palacio de Justicia, calle Caballeros, número 9 de esta capital), lo que se comunica para general conocimiento.

Ciudad Real a 5 de septiembre de 2000.- El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Julián Pineda Correa.

**Número 4.971**

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA CIUDAD REAL

INFORMACION PUBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

Clase de solicitud: Autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes de la aglomeración urbana de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana, en t.m. de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Peticionario: Ayuntamientos de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana.

Características fundamentales del proyecto base de la solicitud:

- Incorporación de las aguas residuales de la población de Campo de Criptana a la red de saneamiento de Alcázar de San Juan y tratamiento conjunto de los vertidos en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

- Ejecución de una tercera fase de la E.D.A.R. con objeto de acondicionar y ampliar la ya existente. Los tratamientos previstos consisten básicamente en un tratamiento biológico (2 reactores) mediante fangos activos con aireación prolongada para la línea de agua y un tratamiento de digestión anaerobia en la línea de fangos.

- La ampliación de la EDAR se proyecta para un volumen diario de agua residuales de 24.000 m<sup>3</sup>, con las siguientes características cualitativas en el efluente: D.B.O<sub>5</sub>, D.Q.O., total de sólidos en suspensión nitrógeno total y fósforo total, menor o igual que 25, 125, 35, 15 y 2 mg/l, respectivamente.

- Las obras e instalaciones se localizan en la margen izquierda del canal de La Veguilla, junto a la carretera de Alcázar de San Juan a Toledo; incorporándose las aguas residuales tratadas al río Gigüela a través de dicho canal.

En los Ayuntamientos de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana y en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Ciudad Real, Carretera de Porzuna, 6, se admitirán reclamaciones durante treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente y el proyecto estarán de manifiesto en las citadas oficinas de esta Confederación Hidrográfica.

Ciudad Real, 6 de septiembre de 2000.- El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.

**Número 5.041**

# administración Local

## DIPUTACION PROVINCIAL

### SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial en Comisión de Gobierno celebrada el día 11/7/2000 aprobó el siguiente pliego de cláusulas administrativas particulares:

Por subasta:

- Depósito de regulación para el abastecimiento de agua potable a Almedina, presupuesto de contrata 10.605.888 pesetas (euros: 63.742,67).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días hábiles, pueden formularse reclamaciones contra dicho pliego.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

**Número 5.017**

=====0=====

### ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial en Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 11/7/2000 aprobó el siguiente proyecto de obras:

- Depósito de regulación para el abastecimiento de agua potable a Almedina, presupuesto de contrata 10.605.888 pesetas (euros: 63.742,67).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, pueden formularse reclamaciones contra dicho proyecto.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

**Número 5.018**

=====0=====

### ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, anuncia la contratación por subasta de las obras de depósito de regulación para el abastecimiento de agua potable a Almedina, presupuesto de contrata 10.605.888 pesetas (euros: 63.742,67). El plazo de ejecución será de tres meses.

Los licitadores presentarán sus ofertas, ajustadas al modelo que se indica, dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladará al día hábil inmediato posterior. La presentación se efectuará en la Secretaría de la Diputación (calle Toledo, 17) de 9,30 a 13,00 horas, y se hará en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados. El primer sobre se titulará "proposición económica para la subasta de ...", y contendrá exclusivamente dicha proposición u oferta económica.

El segundo sobre se titulará "documentos generales para la subasta de ..." e incluirá los siguientes documentos:

a).- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente, si se trata de extranjeros (los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 15 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas); en el caso de actuar en representación acompañarán el poder que así lo acredite (debidamente bastantado por la Secretaría de la Diputación) y la escritura de constitución o modificación de la Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. En todo caso, deberán cumplirse los requisitos establecidos en el Libro I, Título II, Capítulo I del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b).- En caso de concurrir a la licitación varias empresas constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben la proposición, la participación de cada uno de ellos, designando la persona o entidad que durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante esta Diputación.

c).- Documento de calificación empresarial en todo caso, y el documento de clasificación de la empresa determinado en la cláusula 9ª del pliego, o los que justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica, si se trata de empresarios no españoles de estados miembros de la Comunidad Europea, en los términos establecidos en la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

d).- Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

e).- Declaración jurada o declaración expresa responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Dicha declaración responsable comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

f).- Relación de equipo, maquinaria, personal facultativo titulado y medios auxiliares que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los distintos trabajos y compromiso de mantenerlos o incorporarlos en la misma, siempre que sean requeridos por la Dirección Facultativa.

g).- Programa de construcción de las obras que asegure su ejecución en los plazos (total y parciales) y anualidades contractuales, mediante memoria justificativa y describiendo las previsiones de tiempo y costes en un diagrama de barras, con previsión de certificaciones mensuales, parciales y acumuladas, desarrollando en gráfico las previsiones de certificaciones acumulables mensualmente.

El expediente se halla expuesto al público en el Servicio de Vías y Obras (Servicios Técnicos.- Edificio Antiguos Hospitales Provinciales.- Ronda del Carmen, s/n.), de lunes a viernes de 9,30 a 13,00 horas

La apertura de plicas tendrá lugar a las 10,00 horas del jueves hábil siguiente al día en que termine el de su presentación, salvo que dicho día fuera festivo, en cuyo caso se trasladaría la apertura de proposiciones al día lunes inmediato posterior (si este último día también fuera festivo, la apertura de proposiciones se trasladaría al día hábil inmediato posterior a dicho lunes).

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con DNI número ..., en su propio nombre o en representación de ... (con domicilio social en ..., Cód. Postal número ..., calle ..., número ..., Tfno.: ..., Fax.: ...), según el poder que acompaño, con CIF número ..., (si lo tuviere), enterado del proyecto y pliego de condiciones fijados por esa Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, para adjudicar por subasta las obras de ..., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los documentos citados, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

Ciudad Real, 8 de septiembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

**Número 5.019**

**SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION  
UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA  
OFICINA DE MANZANARES**

**ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR  
COMPARECENCIA**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Providencia de embargo y requerimiento al deudor de bienes y derechos de su propiedad.

Sujeto pasivo: Hermanos Santos Olmo Delgado, S.L.

NIF: B-13190954.

Expediente de apremio número: 790341/96.

Organo responsable: Oficina de Manzanares.

Lugar: Calle Jesús del Perdón, 14. 13200 Manzanares.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Manzanares, a 4 de septiembre de 2000.- El Jefe de Oficina, (ilegible).

Número 5.042

## AYUNTAMIENTOS

### ABENOJAR

#### ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento en general que en la Intervención de esta Entidad, se halla expuesto al público el expediente de modificaciones de crédito, mediante suplementos de crédito número 10/2000, que afecta al vigente Presupuesto, financiado con el remanente líquido de Tesorería, y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 del citado texto legal, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Oficina de presentación: Registro General.

Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Abenójar, a 7 de septiembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 5.024

## ALCAZAR DE SAN JUAN

### SERVICIO DE RECAUDACION EJECUTIVA

#### ANUNCIO SOBRE CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los ACTOS y DEUDORES que posteriormente se relacionan a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105, apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, BOE número 313 de 31/12/97) a citar a los mismos para que comparezcan para ser notificados en el acto que a continuación se expresa:

ACTO PENDIENTE DE NOTIFICAR: PROVIDENCIA DE APREMIO.

MUNICIPIO: ALAMEDA DE CERVERA

Nº Notif.	D.N.I.	Nombre	Concepto	Imp. total
00000014	CASPARMAN	CASTELLANOS PARREÑO MANUEL	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	58901
00000015	6186314	CASTILLO CORTES ANTONIO	BASURA-1ºS-93/2ºS-96	19491
00000049	PASAGUARURR	PASCUAL AGUILAR AURELIO	BASURA-1ºS-93/1ºS-95	19131
00000051	PRAABEANGE	PRADILLO ABENGOZAR ANGEL	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	63807

MUNICIPIO: ALCAZAR DE SAN JUAN

Nº Notif.	D.N.I.	Nombre	Concepto	Imp. total
00003006	B13161849	A.N.P.A.	BASURA-2ºS-94/2ºS-97	12432
00003022	6226076E	ABENGOZAR PATIÑO VICENTE	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	45082
00003025	6043017	ABENGOZAR VELASCO TEODORO	BASURA-1º SEM- 99	5194
00003027	B13183595T	ABONOS Y SEMILLAS EUSEBIO S.L.	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	93368
00003028	ACAALC	ACADEMIA ALCES	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	57686
00003030	5765887	ACEVEDO MOLINA CARMEN	BASURA-1ºS-96/1ºS-99	35270
00003047	6119615	ALAMINOS CORRALES BERNABE	BASURA-1ºS-97/2ºS-97	10036
00003051	6096818R	ALARCON SANCHEZ MANUEL	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	15394
00003053	6046607	ALBERCA JIMENEZ CELESTINA	BASURA-1º SME- 99	5194
00003072	6239138C	ALMENDROS IZANO FRANCISCO J	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	18340
00003082	19218	ALVAREZ BASTIAS GERARDO	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	25430
00003083	111466	ALVAREZ GOMEZ M DESAMPARADOS	BASURA-2º S-94/1ºS-99	54840
00003084	5660786	ALVAREZ JIMENEZ FCO. JAVIER	BASURA-1º SEM- 95	4906
00003104	6044494	ARIAS ABENGOZAR ADORACION	BASURA-1º SEM- 99	5194
00003112	6049786	ARIAS MECO EULALIO	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	25430
00003114	6182516	ARIAS MOROLLON ESTEBAN	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	68136
00003121	26158226	ARQUILLOS FONTIVEROS ANTONIO	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	49822
00003122	6046407	ARRIBAS MARTINEZ GERARDO	BASURA-2ºSEM- 98	5100
00003124	ARTYDECSL	ARTE Y DECORACION S L	BASURA-2ºS-94/1ºS-95	12222
00003126	16195074	ASESORIA JURID LABORAL FISCAL CO	BASURA-1º SEM. 97	6426
00003138	E13178132	AUTOMOVILES RAIFER C B	BASURA-2ºS-94/2ºS-95	29804

<i>Nº Notif.</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Concepto</i>	<i>Imp. total</i>
00003145	13546	BAILLO MANSO DOLORES	BASURA-2º SEM- 96	4920
00003146	11058	BAILLO MANSO TOMAS HROS DE	BASURA-1ºS-95/1ºS-97	9924
00003149	111089	BAPTISTE BRENARD CHARLES JEAN	BASURA-1ºS-96/2ºS-98	25156
00003161	75622151Z	BARRAL DOMINGUEZ RAFAEL	BASURA-1º SEM- 96	4920
00003162	6156796H	BARRAS ALGAS JUAN	BASURA-2º SEM- 98	5100
00003173	BEAGUTJOVI	BEAS GUTIERREZ JOSE VICENTE	BASURA-1ºS-95/1ºS-97	24670
00003176	15739	BELMONTE IBAÑEZ GONZALO	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	97848
00003179	6213218	BELMONTE SALMON M ISABEL	BASURA-1º SEM- 99	5194
00003180	19408	BENAVENT DEL VALLE PILAR	BASURA-2ºS-94/2ºS-98	49128
00003185	14864	BERBIS GAS CARLOS	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00003186	6061744	BERBIS GAS JULIAN	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	73042
00003194	6175966	BLANCO OLMO VICENTE	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	25430
00003196	16682	BONARDELL ALVAREZ DE LARA CLEMEN	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	134460
00003197	6201733J	BONARDELL LENZANO RAFAEL	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	59814
00003198	BONLENRAM	BONARDELL LENZANO RAFAEL Y Mª LUIS	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	30350
00003203	5832921	BRAVO LAGUNA GREGORIO	BASURA-2ºS-93/1ºS-96	54212
00003204	6205807Q	BRAVO TOLEDO JUAN CARLOS	BASURA-1º SEM- 98	5100
00003205	50812175T	BREMARD ATALAYA CARLOS	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	83168
00003209	05910909	BUENO MORA FCO JOSE	BASURA-2ºS-97/1ºS-97	26228
00003215	6241876	BUSTAMANTE LEAL JOSE SANTIAGO	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	15312
00003218	6156189	BUSTAMANTE SERRANO TRINIDAD	BASURA-1º SEM- 99	5194
00003226	CACTORJUL	CACERES TORIBIO JULIAN	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00003234	6193149P	CALCERRADA GARCIA ANGEL CARLOS	BASURA-2º SEM- 98	20590
00003237	16020	CALCERRADA PEREZ GREGORIO	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	49822
00003248	30474214	CAMACHO CAMARAS ALTAS LUIS	BASURA-2ºS-93/2ºS-98	53868
00003250	6036590X	CAMACHO CEPEDA ABEL	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00003255	110164	CAMACHO TEJERA REDENCION	BASURA-1º SEM- 99	5194
00003263	6253096	CAMPO CASERO MARIA JOSE	BASURA-1º SEM- 99	20958
00003266	CAMGONJUMA	CAMPO GONZALEZ JUAN MARIA	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	40176
00003268	18932	CAMPO MARTINEZ ADELA	BASURA-2ºSEM-99	5100
00003270	6044818G	CAMPO MAZUECOS JESUS	BASURA-1ºSEM-95	4906
00003271	6192446H	CAMPO MAZUECOS JESUS	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	44750
00003277	6128360	CAMPO PINES JUANA	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	20134
00003300	CARGOMSAN	CARDENAS GOMEZ SANTIAGA	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	90164
00003303	6052987P	CARDENAS QUIRALTE JULIO	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00003307	8962801	CARMONA RAMIRO ALEJANDRO	BASURA-1ºSEM-97	20196
00003309	B13123534	CARNICAS VEGA DEL CARRION	BASURA-2ºS-93/2ºS-96	42744
00003322	6230287R	CARRASCO LOGROÑO RAFAEL DE LOS RE	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	25430
00003325	6921154V	CARRASCO ORTEGA CANDIDO	BASURA-2ºS-97/1ºS-98	75418
00003329	6028051	CARRASCOSA CORDOBA LUIS	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	59062
00003330	6234036	CARRASCOSA PARRA RAFAEL	BASURA-2ºS-97/2ºS-98	10118
00003337	6243044	CARREÑO HERNANDEZ CRISTINA	BASURA-1ºSEM-99	20958
00003343	1801358	CARRILLO SANCHEZ JOSE MANUEL	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	64042
00003344	A78651346	CARTONAJES ALCAZAR, S.A.	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	185022
00003348	6037141	CASERO ALBERCA ALMUDENA	BASURA-2ºS-95/2ºS-96	9826
00003349	CASMAX	CASH-MAX	BASURA-1ºSEM-99	10816
00003364	6184126	CASTELLANOS FERNANDEZ CARMELO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	59062
00003367	6053802	CASTELLANOS GALAN ANTONIO	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	20412
00003378	CASPARMER	CASTELLANOS PARREÑO MERCEDES	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00003385	6155501B	CASTILLO CARTAS ADORACION	BASURA-1ºSEM-98	5100
00003386	6163722	CASTILLO FERNANDEZ SANTIAGO	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	15384
00003389	6207182	CASTILLO PASCUAL FCO.JOSE	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	20330
00003393	5584274	CASTROVIEJO FELIX CARLOS	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	30350
00003401	6198158A	CENJOR FERNANDEZ MANUELA	BASURA-1ºS-96/2ºS-98	20138
00003402	110005	CENTELLAS TRISTAN ANTONIO	BASURA-1ºSEM-97	5018
00003412	843504	CESPEDES BAILLO RAMON	BASURA-1ºSEM-99	5194
00003415	70734133W	CHACON FERNANDEZ JUAN IGNACIO	BASURA-2ºSEM-97	5018
00003419	6211282V	CHICOTE MARTINEZ NATIVIDAD	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00003428	29978446	COBO ZAMORA DIEGO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	90986
00003439	6218101	COMINO ROPERO FCO. JAVIER	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	25152
00003443	B13237649	CONFECCIONES ESCARLA, S.L.	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	48548
00003444	B13027156	CONGELADOS EL SUPER, S.L.	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	120150
00003453	51654881D	CORRALES CORRALES FCO. JAVIER	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	19802
00003458	6121469	CORTES CAMPO JOSE	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	59062
00003469	3413468	COSTA GARCILLAN PEDRO	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	49822
00003490	6241684J	DÈ LA ROSA MOTOS MARIA	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00003491	B13212428	DECORACION FACHADAS E INTERIORES J	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	51470
00003497	6216413	DELGADO MANZANARES LUIS FDO.	BASURA-2ºS-93/1ºS-96	23806
00003500	17715447	DESARROLLO Y S.C., S.L.	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	19802

Nº Notif.	D.N.I.	Nombre	Concepto	Imp. total
00003504	16343	DIAZ BLAZQUEZ ANTONIA	BASURA-1ºS-96/1ºS-97	14858
00003508	1405304	DIAZ MERAS LUISA	BASURA-1ºSEM-97	5018
00003513	60444480B	DIAZ-MIGUEL PANIAGUA EDUARDO	BASURA-1ºS-94/1ºS-97	29606
00003521	6041368G	DIEZ GAMITO ISABEL	BASURA-1ºSEM-99	5194
00003526	DOMCASANT	DOMINGUEZ CASAS ANTONIA	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00003532	B96664131	EDGELAND, S.L.	BASURA-1ºSEM-99	6678
00003535	13101522	ELEC.DOMINGUEZ SUM. Y MONT., S.L.	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	51470
00003539	15955034	ERCILLA BARANDIARAN JUAN JOSE	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	32654
00003540	6189718G	ESCOBAR CARRIAZO JUAN-JOSE	BASURA-1ºS-95/2ºS-96	19652
00003550	15479	ESCRIBANO GALAN ROSARIO	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	59062
00003556	6205861	ESCRIBANO PALOMARES JOSE M.	BASURA-2ºS-93/2ºS-96	33632
00003560	6198892	ESCUDERO ALONSO FERNANDO	BASURA-1ºS-94/2ºS-98	39556
00003578	B78331279	EUROCLINICA, S.L.	BASURA-1ºS-98/2ºS-98	13124
00003579	B13105788	EUROMANCHA, S.L.	BASURA-2ºS-94/2ºS-96	50204
00003581	A13224498	EXCLUSIVAS HERCOS, S.A.L.	BASURA-2ºSEM-97	6426
00003582	3834213	FABIOLA REGALOS Y DECORACION, C.B.	BASURA-1ºS-97/1ºS-98	12988
00003589	6232451A	FERNANDEZ CANO MANUEL ALFONSO	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00003591	522788	FERNANDEZ CASADO SANTIAGO	BASURA-2ºS-93/1ºS-97	18998
00003600	6216943	FERNANDEZ LABRADOR FLORENCIO	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	44916
00003602	6215155	FERNANDEZ LEAL VICENTE	BASURA-1ºS-95/1ºS-97	24670
00003603	FERMARRAF	FERNANDEZ MARCHANTE RAFAELA	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	20412
00003604	6103440E	FERNANDEZ MARTIN-TOLEDANO MANUE	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00003607	6037130	FERNANDEZ MONTOYA JUAN	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	54322
00003610	111325	FERNANDEZ NOGUEIRO FLORA	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00003621	B13054119	FERTILIZANTES MANCHEGOS, S.L.	BASURA-2ºS-93/2ºS-96	30312
00003626	6236936A	FLORES GONZALEZ JOSE ANGEL	BASURA-2ºSEM-98	5100
00003627	6215289	FLORES MECO ANGELES	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	49656
00003628	6119117J	FLORES PANIEGO ROBERTO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	205525
00003634	B13234216	FOUR CLAVELES, S.L.	BASURA-1ºSEM-96	19800
00003639	B13235577	FRITOS EDOSMA, S.L.	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	35308
00003642	11976	FUENTES DEL AMO JOSEFA	BASURA-2ºSEM-97	5018
00003647	5566759T	GABARRE BUSTAMANTE ANTONIO	BASURA-1ºS-96/1ºS-99	55682
00003648	5638013	GABARRE FERNANDEZ JOSE	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	54562
00003650	12863	GAGO MORALES ESTEBAN VDA.	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	20412
00003655	110382	GALLEGO DIAZ RAFAEL	BASURA-1ºS-94/1ºS-95	14386
00003662	6246266H	GALLEGO ROMAN LUIS MIGUEL	BASURA-2ºS-97/2ºS-98	15218
00003663	6256758E	GALLEGO ROMAN MANUEL	BASURA-1ºS-97/2ºS-97	40392
00003676	GARAHLFRA	GARCIA ALHAMBRA FRANCISCO	BASURA-2ºS-95/2ºS-98	34982
00003678	6182873	GARCIA ARIAS ENRIQUE	BASURA-1ºSEM-99	5194
00003680	6061786	GARCIA BOGA GREGORIO	BASURA-1ºS-97/2ºS-97	10036
00003683	1759753	GARCIA CLLEMENTE MANUEL	BASURA-2ºS-93/2ºS-96	47852
00003693	6236770	GARCIA FERNANDEZ ROSARIO	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	49822
00003694	20740786	GARCIA FLORES ANTONIO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	53962
00003701	2154284N	GARCIA GARCIA GERMAN JOSE	BASURA-2ºSEM-98	5100
00003704	06239950G	GARCIA GUILLEN CARLOS MANUEL	BASURA-1ºS-98/2ºS-98	41180
00003705	6164261	GARCIA LOPEZ RAFAEL	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	51594
00003707	6234297	GARCIA MARCOS DE LEON RAFAEL	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	32654
00003713	3811109	GARCIA MONTES ANASTASIO	BASURA-2ºS-96/1ºS-97	73932
00003718	6218220D	GARCIA PRADILLO ENCARNACION	BASURA-1ºS-96/2ºS-96	9840
00003721	50168833Z	GARCIA RAMIRO FRANCISCO	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	38954
00003724	6216605	GARCIA RUBIO FRANCISCO	BASURA-1ºSEM-98	5100
00003732	6053461E	GARCIA VITALES Mª TERESA	BASURA-1ºS-95/2ºS-95	9812
00003734	13556	GARCIA-BAQUERO BLANCO EMILIANO	BASURA-1ºS-97/2ºS-98	20236
00003737	6036976	GARCIA-BAQUERO UTRILLA PRIMITIVO	BASURA-1ºSEM-99	5194
00003739	3585370S	GARCIA-CID CUARTERO LUIS	BASURA-1ºSEM-99	6678
00003743	6229885	GARRIDO DE LA GUIA CIPRIANO	BASURA-1ºS-98/2ºS-98	10200
00003746	24294806K	GARRIDO TERUEL LUIS J.	BASURA-1ºSEM-98	5100
00003751	6150910C	GESAFIL, S.L.	BASURA-2ºSEM-97	6426
00003752	A80573173	GES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES,S.A	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	20412
00003753	B14113120	GESTORA ANDALUZA DE INVERSIONES	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	19802
00003754	70231901K	GIL BARRIO BENIGNO	BASURA-2ºS-94/2ºS-98	24878
00003760	1960467	GOMEZ ABENGOZAR JULIA HROS.	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	59062
00003763	6246401S	GOMEZ AVILES FRANCISCA	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00003768	7509019	GOMEZ HERRERO JUAN ANTONIO	BASURA-1ºSEM-98	5100
00003769	6038979F	GOMEZ MILLAN ANGELA	BASURA-1ºS-95/2ºS-96	9826
00003775	6206222	GOMEZ ROMERO SOLDIVINA	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	49822
00003778	6225274W	GOMEZ VAZQUEZ PABLO	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00003780	6120639V	GOMEZ-GORDO DEL ALAMO DANIEL	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	20412
00003781	19137	GONZALEZ ALAMINOS AGUSTINA NERI	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	135080

Nº Notif.	D.N.I.	Nombre	Concepto	Imp. total
00003786	110815	GONZALEZ CORTES ANGEL	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	59062
00003793	110824	GONZALEZ GABARRE JESUS	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	59062
00003796	6216239Y	GONZALEZ GARCIA LUISA Mª	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00003801	15567	GONZALEZ LEON ROSARIO	BASURA-2ºS-96/1ºS-97	9938
00003803	7594191M	GONZALEZ MERLO FERNANDO	BASURA-1ºSEM-97	5018
00003804	6631438D	GONZALEZ OLIVARES HERMENEGILDA	BASURA-2ºS-95/1ºS-96	9826
00003806	5274750E	GONZALEZ SALAS RAFAEL	BASURA-1ºSEM-99	5194
00003807	1896	GONZALEZ SANCHEZ MARINO	BASURA-1ºSEM-97	5018
00003808	6061594J	GONZALEZ VALDEPEÑAS EMILIA	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	25430
00003810	B13205976	GRAIR, S.L.	BASURA-1ºS-95/2ºS-98	82552
00003812	6036083D	GRANADOS CAÑIZARES PEDRO	BASURA-1ºS-96/2ºS-97	43948
00003813	B13212568	GTC MOP, S.L.	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	46118
00003826	GUIMENJOLU	GUILLERMO MENDIETA JOSE LUIS	BASURA-2ºS-93/2ºS-95	23792
00003828	6056311C	GUTIERREZ CASTELLANOS PASCUAL	BASURA-1ºSEM-97	5018
00003831	B13212568	GYC MOP, S.L.	BASURA-1ºSEM-95	6216
00003832	X1342690L	HAMMUDA OOTMAN	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	20412
00003835	6233766	HERNANDEZ CASTILLO ANTONIO	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	25332
00003839	6023418	HERNANDEZ LOPEZ GABRIEL	BASURA-1ºS-96/2ºS-96	9840
00003840	4596279M	HERNANDEZ MORAL VICTOR MANUEL	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00003842	6195033	HERNANDEZ PALACIOS VICTORIA	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	54322
00003850	3621392	HERRERO MANZANARES CARMEN	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	35090
00003859	E13174206	HIPER TEXTIL CADENA 100	BASURA-2ºS-93/1ºS-96	36444
00003872	IGLEVAFID	IGLESIA EVANJELICA FIDAEFLIA	BASURA-2ºSEM-95	6216
00003874	6175119X	ILLESCA LOZANO JOAQUIN	BASURA-2ºSEM-96	4920
00003875	B13195946	IMANSONI, S.L.	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	19666
00003884	IZQUNI	IZQUIERDA UNIDA	BASURA-2ºSEM-98	6562
00003887	6030517	IZQUIERDO CAMPO RAMONA	BASURA-1ºS-97/2ºS-98	15218
00003889	IZQGAYELE	IZQUIERDO GAYA ELENA	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	15394
00003895	B80124829	JELUY PUBLICISTAS, S.L.	BASURA-2ºSEM-97	6426
00003896	18827	JESEMA	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	200022
00003901	JIMG-GA-NR	JIMENEZ GARCIA-NAVAS RAFAEL	BASURA-1ºSEM-99	20958
00003902	6129850M	JIMENEZ GONZALEZ JOSE	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	40162
00003904	6230011R	JIMENEZ HERNANDEZ ANGEL LUIS	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	25430
00003905	6216978D	JIMENEZ HERNANDEZ JOSE	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00003908	6127921P	JIMENEZ IZQUIERDO IGNACIO	BASURA-2ºSEM-98	5100
00003914	5502553X	JIMENEZ TORRES JESUS	BASURA-2ºS-97/2ºS-98	15218
00003915	6120296	JIMENEZ UBEDA ULPIANO HIJOS DE	BASURA-2ºSEM-98	5100
00003920	B13038815	JULIO Y PEPE, S.L.	BASURA-2ºS-93/1ºS-95	23928
00003926	41389841	LAGOS CALCERRADA JESUS	BASURA-1ºS-94/1ºS-98	39362
00003934	6198966	LARA GARCIA JOSE MARIA	BASURA-2ºSEM-97	6426
00003937	70338887B	LARA RAMOS ROMAN	BASURA-1ºS-95/2ºS-98	30048
00003939	1618	LEAL ABENGOZAR CARMEN	BASURA-2ºSEM-97	5018
00003940	6191503	LEAL GUIJARRO APOLONIO	BASURA-2ºS-95/1ºS-97	19764
00003945	6222272J	LEON TORRIJOS FELICIDAD	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	40176
00003946	6040597	LIBRADO CARTAS MARIA	BASURA-2ºS-95/1ºS-96	9826
00003967	6042809	LIZCANO LEAL VICENTE	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	30350
00003969	6213580	LIZCANO ROPERO PABLO	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00003971	6185110L	LIZCANO SERRANO FRANCISCO	BASURA-1ºSEM-97	5018
00003975	B13238100	LOGAN RIVER, S.L.	BASURA-2ºS-97/1ºS-98	12988
00003978	LOGCHOAME	LOGROÑO CHOCANO AMELIA	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00003985	6105159Q	LOPEZ BAREA ABILIO	BASURA-1ºS-96/2ºS-97	19876
00003987	6221591E	LOPEZ CLEMENTE SAGRARIO	BASURA-1ºS-96/1ºS-99	30170
00003995	18415	LOPEZ GARCIA DIEGO CAROLINA	BASURA-1ºS-94/2ºS-97	39168
00003998	6207504	LOPEZ GARCIA JUANA	BASURA-1ºSEM-96	4920
00004000	6223104	LOPEZ GOMEZ JOSE ANTONIO	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	200374
00004001	6226542M	LOPEZ GOMEZ LUISA Mª	BASURA-1ºSEM-95	4906
00004005	6119214H	LOPEZ GUZMAN LUCIA	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00004006	14222	LOPEZ JIMENEZ ANGELES	BASURA-1ºS-95/2ºS-97	43584
00004012	1927238E	LOPEZ NAVARRO ARMANDO	BASURA-1ºS-98/2ºS-98	10200
00004014	6197683	LOPEZ PALMA MANUEL	BASURA-1ºSEM-98	25690
00004016	70311386	LOPEZ PEÑO ADELAIDO	BASURA-2ºS-93/2ºS-97	33730
00004018	6234070N	LOPEZ QUINTANAR JESUS JAVIER	BASURA-1ºSEM-99	5194
00004025	6205524	LOPEZ VILLODRE MANUEL	BASURA-2ºS-97/2ºS-98	15218
00004028	6127666Y	LOPEZ-ROMERO CALCERRADA Mª PILAR	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	25430
00004030	LORADE	LORENTE ADELINO	BASURA-1ºS-97/2ºS-98	20236
00004033	6241252	LORENTE CAMPO ROCIO	BASURA-1ºSEM-99	5194
00004048	13951	LUCAS ROPERO LORENZA	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00004049	7387836	LUENGO DEL MONTE MARIA	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	30350
00004050	7191708	LUIS CUESTA CONSOLACION	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	49822

Nº Notif.	D.N.I.	Nombre	Concepto	Imp. total
00004059	MALFER	MALVIDO FERNANDO	BASURA-2ºSEM-97	5018
00004062	6225033	MANZANARES CASTELLANOS JUAN CARL	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	91300
00004075	6254215	MARCHANTE HUERTAS NATIVIDAD	BASURA-1ºS-98/2ºS-98	10200
00004098	15345	MARTIN MARTIN DE MADRID ANTONIO	BASURA-1ºSEM-95	4906
00004100	6224616	MARTIN ORTEGA VICENTE	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	20134
00004106	6209191	MARTINEZ BARCHINO MANUEL	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	25430
00004107	MARBRICRI	MARTINEZ BRITO CRISTINA	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	20412
00004111	6194608H	MARTINEZ FERNANDEZ DANIEL	BASURA-2ºS-97/2ºS-98	15218
00004113	6198259N	MARTINEZ FLORES JULIAN	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	44286
00004114	6234645N	MARTINEZ FUENTES JOSE LUIS	BASURA-1ºSEM-97	5018
00004133	18453	MATEOS MATEOS HORTENSIA	BASURA-1ºSEM-98	5100
00004134	6045334	MATEU CALATAYUD JOSE	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	59062
00004154	B13031356	MECAMAN, S.L.	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	75398
00004159	26129176	MEDINA BLANCO MARIA	BASURA-1ºSEM-97	5018
00004160	6229633Z	MELLADO ANGULO ENCARNACION	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	51470
00004163	MENSANROMA	MENDEZ SANCHEZ ROSA M.	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	20412
00004171	MENECHJUA	MENDY ECHEVARRIA JUAN	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00004172	MENSL	MENENCI, S.L.	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	72544
00004176	6119187	MERIDA MARTIN-GIL ANTONIO	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	49822
00004177	6227873	MERIDA PALOMARES JAVIER	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	54156
00004178	6235892V	MERIDA PALOMARES JUAN CARLOS	BASURA-1ºS-96/1ºS-99	35270
00004179	6189340V	MERINO JAREÑO MANUEL	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00004180	2085376	MIGUEL BADESA FERNANDO DE	BASURA-2ºSEM-98	5100
00004181	6049142	MIGUEL BUENO EUSTAQUIO DE	BASURA-1ºSEM-99	5194
00004199	26169021	MODA MONICA, C.B.	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	69392
00004223	6182239	MOLINO RAMIRO ANTONIO	BASURA-1ºS-94/1ºS-97	34150
00004229	22171561	MONREAL MARTINEZ ROSARIO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	59062
00004233	6043637	MONTALVO PEREZ FELICIDAD	BASURA-2ºS-93/2ºS-97	33856
00004241	6222256C	MONTEALEGRE ROPERO EVERILIA	BASURA-1ºSEM-95	4906
00004247	3039470S	MONTORO ARROYO NATIVIDAD	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	15312
00004251	110819	MONTOYA MOYA ANTONIO	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	25430
00004256	110621	MOPEMAR	BASURA-1ºS-94/2ºS-98	118674
00004259	6051093	MORAL MORENO SALVADOR	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	59062
00004271	MORCASFOR	MORANO CASTELLANOS FORTUNATA	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	40162
00004274	6230191C	MORENO BERROCAL VICTOR MANUEL HR	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	111656
00004284	3258732T	MORENO REDONDO QUITERIA	BASURA-2ºSEM-95	4906
00004287	6211572	MORENO RUBIO CARMEN	BASURA-1ºSEM-97	5018
00004290	19176980	MORENO VELASCO VENANCIO	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	25430
00004291	6042861	MORENO VILLAJOS M.PAZ	BASURA-1ºSEM-99	5194
00004292	5017934R	MORENO VILLALBA MARIANO	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00004301	793485	MORON AGUILERA FCA. ISABEL	BASURA-2ºS-94/1ºS-96	24738
00004305	16077	MOYA FERNANDEZ SEVERINA	BASURA-2ºSEM-95	4906
00004308	6257649Q	MSAIF ESTRADA ABDELKADER	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	15394
00004309	39319361	MUDEANSA, S.L.	BASURA-1ºS-96/1ºS-99	38954
00004319	MUEGALORF	MUELA GALLARDO ORFELINA	BASURA-1ºS-95/2ºS-98	55024
00004330	6231092R	MUÑOZ ESCRIBANO JOSE LUIS	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	44750
00004337	50425359K	MUÑOZ LOSADA MANUEL	BASURA-1ºSEM-99	20958
00004340	6219778	MUÑOZ PANIAGUA JUAN M.	BASURA-2ºS-93/1ºS-96	115016
00004342	6212143	MUÑOZ ROMERO ISIDRO	BASURA-2ºS-94/2ºS-96	24392
00004347	6214311	MURAT MOLINA PILAR	BASURA-1ºS-97/2ºS-98	25976
00004350	111426	MUÑOZ CARAVACA PEDRO	BASURA-1ºSEM-97	10404
00004352	6212143	MUÑOZ ROMERO ISIDRO	BASURA-1ºSEM-97	5018
00004354	6040532	NAVARRO CAMPO SALUSTIANO RICARDO	BASURA-1ºSEM-97	5018
00004358	6225276	NICOLAS FERNANDEZ MANUEL A.	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	49822
00004359	6200164	NICOLAS SIMON ANGEL	BASURA-1ºSEM-98	5100
00004362	6150266	NIETO COMAS ADOLFO	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	105782
00004363	15058	NIETO FERNANDEZ ILUMINADA HROS.	BASURA-2ºSEM-97	5018
00004372	6043190D	OCTAVIO HUERTAS TRINIDAD	BASURA-1ºS-95/1ºS-97	24670
00004377	OLIPANFRLE	OLIVA PANDURA FCO. LEON	BASURA-2ºS-97/2ºS-98	15218
00004378	6208096	OLIVA PANDURO JESUS	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	34798
00004388	111038	ORGANIZACIÓN PROFESIONALES Y AUT	BASURA-1ºS-95/1ºS-97	37464
00004396	15071	ORTEGA HUERTAS ISIDRA	BASURA-1ºS-96/2ºS-96	9840
00004416	6242081	PABLOS RIPOLL JAVIER	BASURA-2ºSEM-97	5018
00004425	PALHER	PALOMAR HROS	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	20412
00004426	6188484N	PALOMARES ABENGOZAR FRANCISCO	BASURA-2ºSEM-97	5018
00004427	6231395M	PALOMARES CARDENAS PEDRO V.	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00004437	6173176	PALOMARES RUBIO ISABELO	BASURA-1ºSEM-99	5194
00004442	11782	PANADERO CAMPO TOMAS	BASURA-1ºSEM-97	5018
00004445	6157408D	PANIAGUA COMINO ISIDORO	BASURA-1ºS-98/2ºS-98	10200

Nº Notif.	D.N.I.	Nombre	Concepto	Imp. total
00004460	PARPOP	PARTIDO POPULAR	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	19320
00004469	PATMUÑPIL	PATIÑO MUÑOZ PILAR	BASURA-1ºS-98/2ºS-98	10200
00004470	649039	PATIÑO TALAVERA ROSALIA	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	89300
00004473	B13059670	PATRIMONIAL LOS PRADOS, S.L.	BASURA-2ºSEM-98	5100
00004475	PECSL	PECAMP, S.L.	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	93368
00004476	6193615	PEDRERO DIAZ JOSE ANTONIO	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	54562
00004479	6054375	PEINADO PULPON ANGELA	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	40064
00004493	PERHINANT	PEREZ HINOJOSA ANTONIO	BASURA-1ºS-95/1ºS-97	24670
00004502	23779879H	PEREZ UTRABO ANTONIO	BASURA-1ºSEM-99	5194
00004513	B1314851	PESCADOS LA MANCHA, S.L.	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	232904
00004520	16320	PINILLA MARTINEZ FRANCISCO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	49250
00004521	B1361088	PINTURAS ALCAÑIZ, S.L.	BASURA-1ºS-94/2ºS-95	64346
00004528	15851	PLAZA PACHECO ANGELES	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	59062
00004535	6221406K	POZO ANGORA ORENCIO	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	35158
00004549	PRICERJES	PRIETO CERON JESUS	BASURA-1ºS-95/1ºS-96	14732
00004550	111472	PRIETO SANCHEZ RAFAEL	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	49822
00004552	B45269677	PROMOTORA CARNZ, S.L.	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	20588
00004559	5122894	PUERTAS SANCHEZ ANTOLIN	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	54562
00004563	06132886M	QUEVEDO JIMENEZ BONIFACIO	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	15394
00004572	6039291C	QUIÑONES VILLAJOS ALFONSO HROS	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	29780
00004576	6042856	QUIRANTE LIGERO ANTONIA	BASURA-2ºSEM-98	5100
00004580	19426	QUIRANTE ROMERO IGNACIO	BASURA-2ºS-93/1ºS-97	38650
00004586	RABRUBPED	RABOSO RUBIO PEDRO	BASURA-2ºS-95/2ºS-96	14746
00004588	6090737	RACIONERO BARAJAS MIGUEL	BASURA-2ºSEM-98	5100
00004602	5909728Q	RAMIREZ ZAMORANO JUAN CARLOS	BASURA-1ºS-98/2ºS-98	10200
00004603	6186348S	RAMIRO CARAVACA PILAR	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00004605	6045273	RAMIRO PAREJA JULIA	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	208400
00004606	6056056	RAMON GARCIA NARCISA	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	49656
00004609	RAMANGMPI	RAMOS ANGORA Mª PILAR	BASURA-1ºSEM-95	6216
00004613	6213492	RAMOS CAMPOS JOSE LUIS	BASURA-2ºSEM-98	5100
00004618	6220439C	RAMOS MOLINA ANGORA PASCUAL	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	15394
00004619	6045583	RAMOS MONGE JULIAN	BASURA-2ºS-96/1ºS-97	9938
00004636	52133100N	RECIO DE LA HOZ CARMEN	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00004638	B13221957	RECREATIVOS CASTELAR, S.L.	BASURA-1ºSEM-97	20196
00004643	14988	REDONDO VIRGILIO	BASURA-2ºSEM-98	5100
00004645	6184485	REGUILLO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	BASURA-1ºS-94/2ºS-98	24698
00004651	B28748903	REPARTIDORES DE MOTO, S.L.	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	44960
00004652	6224101W	REQUENA MUELA FCO. JOSE	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	15394
00004655	30396231	REYES GONZALEZ SEBASTIAN	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	54562
00004667	3036665	RIVAS RIVAS GRIMALDINA	BASURA-1ºSEM-96	4920
00004672	5647593	ROBLE TORIBIO ROMUALDO	BASURA-2ºSEM-97	5018
00004673	36270738Z	ROBLES ORTUÑO MANUEL	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	59062
00004676	6090669	RODRIGO GUILLEN MODESTO	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00004679	52089132C	RODRIGUEZ CACERES JOSE A.	BASURA-1ºSEM-97	5018
00004690	1894912B	RODRIGUEZ PEINADO FELIPE	BASURA-1ºSEM-99	20958
00004692	45216091T	RODRIGUEZ RODRIGUEZ Mª JOSEFA	BASURA-1ºSEM-99	5194
00004696	6045285B	RODRIGUEZ SANTIAGO NATALIA	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00004702	6040132X	ROMAN ANGORA EDELINA	BASURA-1ºS-95/1ºS-98	22986
00004703	6228396	ROMAN CANO DANIEL	BASURA-1ºS-94/2ºS-97	9758
00004716	ROMSANANT	ROMAN SANCHEZ ANTONIO	BASURA-1ºSEM-99	5194
00004725	7548646	ROMERO GARCIA ROSA MARIA	BASURA-1ºS-95/2ºS-98	44628
00004726	14513	ROMERO GOMEZ VICENTE	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	20412
00004737	ROMPALLAU	ROMERO PALOMINO LAURENTINO	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00004740	6211259	ROMERO PEÑO MIGUEL	BASURA-1ºSEM-97	35618
00004745	6048885T	ROMO GOMEZ CIRIACA	BASURA-1ºSEM-97	5018
00004752	6137597	ROPERO MINGUEZ FORTUNATO	BASURA-1ºS-95/1ºS-96	14732
00004757	7233631	ROSA HERNANDEZ OBDULIA DE LA	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	54562
00004758	18083	ROSA JIMENEZ ANTONIO DE LA	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00004763	6226390	ROSILLO VELASCO ANGEL	BASURA-1ºS-97/1ºS-98	10118
00004765	6119928	RUBIO ABENGOZAR ASCENSION	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	54562
00004770	6230222	RUBIO LOPEZ FELIX	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00004776	6226255	RUBIO MUELA JOSE MANUEL	BASURA-2ºSEM-97	5018
00004778	6237213	RUBIO SANTIAGO ANTONIA	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	20412
00004779	6219286V	RUBIO TEJADO ATULFO JAVIER	BASURA-2ºSEM-95	4906
00004781	6193881	RUBIO TEJADO JOSE LUIS	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	71992
00004782	6242157A	RUBIO TEJADO PEDRO JESUS	BASURA-2ºSEM-97	5018
00004783	2918955W	RUEDA BARINAGA M. SOLEDAD	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	40176
00004785	6237696	RUIZ CARDENAS MIGUEL ANGEL	BASURA-1ºS-96/1ºS-97	59796
00004796	6222520	RUIZ HERRERA LUIS JAVIER	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	44488

Nº Notif.	D.N.I.	Nombre	Concepto	Imp. total
00004797	6199907	RUIZ HERRERA PEDRO	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	54562
00004798	6208311	RUIZ MENDOZA ANGEL	BASURA-1ºSEM-96	4920
00004808	SAHBONISA	SAHAGUN BONET ISABEL	BASURA-1ºSEM-97	5018
00004809	SAHBONMAN	SAHAGUN BONET Mª ANGELES	BASURA-1ºSEM-97	5018
00004811	13657	SAINZ DE RECUENCO ANTONIO	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	15394
00004812	18665	SAINZ PARDO MARTINEZ HROS CARMEL	BASURA-1ºS-94/2ºS-97	47242
00004825	6054481	SANCHEZ CALERO PURIFICACION	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	44736
00004835	1911077	SANCHEZ GARCIA M. JESUS	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	15394
00004838	25939132	SANCHEZ LOPEZ PEDRO	BASURA-1ºS-95/2ºS-95	9812
00004839	SANLORROS	SANCHEZ LORENZO ROSARIO	BASURA-1ºSEM-99	5194
00004846	18429	SANCHEZ MATEOS MARCOS	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	357872
00004847	6120041	SANCHEZ MATEOS PACHECO AMALIA	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	25430
00004853	205205	SANCHEZ NAVARRO SOFIA	BASURA-2ºSEM-96	4920
00004868	6184639	SANCHEZ-MATEOS ARIAS GLORIA	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	15394
00004877	13284	SANCHEZ-MATEOS RAMOS GERARDA	BASURA-2ºSEM-98	5100
00004888	6185426	SANCHO SANCHEZ-LEON TOMAS	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	32654
00004889	SANGONDAN	SANTAMARIA GONZALEZ DANIEL	BASURA-1ºS-96/1ºS-99	15394
00004891	6042615	SANTOS BARRILERO REMIGIO	BASURA-1ºS-96/2ºS-98	25156
00004896	6189922R	SANCHEZ-MATEOS ARIAS EDUARDO	BASURA-1ºS-98/2ºS-98	41180
00004904	B13195672	SERLININOVA, S.L.	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	51470
00004906	6209555	SERRANO AGUILAR ADORACION	BASURA-2ºSEM-97	5018
00004910	13762274V	SERRANO CASTAÑEDA JAIME JOSE	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	15394
00004918	6120654	SERRANO REQUENA VICENTE	BASURA-1ºSEM-99	5194
00004929	SIERIVROS	SIERRA RIVA ROSARIO	BASURA-1ºSEM-97	5018
00004940	SUMSL	SUMICAFON, S.L.	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	13240
00004941	13660	SUÑER PALMERO ESPERANZA	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	54562
00004943	6201319	TABOADA GABRIEL Mª LUISA	BASURA-1ºS-95/2ºS-99	45082
00004963	6234032C	TEJADO LOPEZ LUIS ENRIQUE	BASURA-2ºSEM-95	4906
00005464	2169388M	TEJADO LORENTE ALEJANDRO	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	181402
00004969	6231588Z	TEJADO RACIONERO ANTONIO	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00004978	TEJSALMDOL	TEJERO SALAS M. DOLORES	BASURA-1ºS-94/1ºS-97	9708
00004982	6203763L	TERRON DURAN FRANCISCA	BASURA-2ºS-97/2ºS-98	10118
00004988	6203066N	TOLDOS DIAZ-MAROTO JUAN ANTONIO	BASURA-2ºSEM-97	5018
00004991	B13111232	TOPSAN, S.L.	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	26092
00004995	TORGARFEL	TORRES GARCIA FELICIDAD	BASURA-1ºS-95/1ºS-97	19750
00004996	38767061	TORRES GUILLEN LEONOR	BASURA-1ºSEM-98	5100
00004998	6081376	TORRES ZARCEÑO JOSE	BASURA-1ºSEM-98	5100
00005007	18237	UBEDA ROMERO-MORENO SAGRARIO	BASURA-1ºSEM-98	5100
00005027	6155948	VAQUERO ALCANTARA CARLOS	BASURA-2ºSEM-98	5100
00005041	VEGCARSL	VEGA DEL CARRION, S.L.	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	57686
00005042	6119683G	VELA CASTELLANOS CONSUELO	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	40162
00005057	6045221Q	VELAZQUEZ GARCIA MANUELA	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	10294
00005059	6205761	VERA SANCHEZ CARMEN	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	240758
00005066	6226483S	VILLAHERMOSA GOMEZ MIGUEL-A	BASURA-2ºS-97/1ºS-98	10118
00005069	6196909L	VILLAJOS CARRELEIRO JESUS RAFAEL	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	45082
00005077	12786	VILLALBA PAREJA PASCUALA	BASURA-2ºS-93/1ºS-98	62748
00005080	VILLRAMMLU	VILLAR RAMOS Mª LUISA	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	15394
00005084	19582	VILLAREJO LORENTE JOS	BASURA-1ºS-97/2ºS-97	10036
00005094	30204779Y	ZAMORA LOPEZ ESPERANZA	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	25430
00005097	6036036P	ZARCEÑO DOMINGUEZ RAFAEL	BASURA-2ºSEM-97	5018
00005099	70719486Y	ZARCO DAZA ANTONIO	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	26228
00005100	2224252	ZARCO LOPEZ ARGELIO	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	20412
00005101	60397695V	ZARCO ORTIZ EMILIA	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	10212
00005103	6212736	ZARCO RODRIGUEZ JESUS MARIA	BASURA-2ºSEM-98	5100

## MUNICIPIO: CAMPO DE CRIPTANA

Nº Notif.	D.N.I.	Nombre	Concepto	Imp. total
00001485	ABAALBCAR	ABAD ALBERCA CARMEN	BASURA-2ºS-94/2ºS.98	14246
00001491	ABAVELJOS	ABAD VELA JOSE	BASURA-2ºS-94/1ºS-95	11129
00001499	AGULOP	AGUADO LOPEZ	BASURA-2ºS-94/1ºS-96	16763
00001502	ALAJOS	ALARCON JOSEFA	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	28834
00001514	ALAROMELI	ALARCOS ROMERAL ELISEO	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	35475
00001516	ALAVELMAN	ALARCOS VELA MANUEL	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	50627
00001518	5127906X	ALBADALEJO JIMENEZ VIRGINIO	BASURA-2ºS-94/1ºS-96	22205
00001519	ALBALBLOR	ALBERCA ALBACETE LORENZO	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	57243
00001523	ALBGUICAS	ALBERCA DE LA GUIA CASIMIRA	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	5984
00001528	ALBGA-CJUL	ALBERCA GCIA-CASARRUBIO JULIAN	BASURA-1ºS-93/2ºS-96	32525
00001534	ALBMANPAZ	ALBERCA MANZANEQUE PAZ	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	9296
00001537	ALBOLIMACA	ALBERCA OLIVARES MARIA CARMEN	BASURA-1ºSEM-95	5687
00001543	ALBSEPJUL	ALBERCA SEPULVEDA JULIAN	BASURA-2ºSEM.-98	3262

Nº Notif.	D.N.I.	Nombre	Concepto	Imp. total
00001553	AMAHERALE	AMADOR HERNANDEZ ALEJANDRO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001554	AMAHERAND	AMADOR HERNANDEZ ANDRES	BASURA-1ºS-93/2ºS-98	67163
00001555	AMAMONALE	AMADOR MONTOYA ALEJANDRO	BASURA- 1ºS-93/1ºS-99	73197
00001556	AMOAMOROS	AMORES AMORES ROSARIO	BASURA-1ºS-96/1ºS-99	41109
00001560	ANGEUG	ANGULO EUGENIO	BASURA-1ºS-94/1ºS-95	11129
00001564	70700089H	ALGULO MARTINEZ-MECO ROSARIO	BASURA-1º SEM- 99	3262
00001566	6221632V	ANGULO ORTIZ JUAN JOSE	BASURA-1º SEM- 98	6279
00001569	ANGORTJOS	ANGULO ORTIZ JOSE	BASURA-2ºS-93/1ºS-97	22036
00001572	ANGPARJUJO	ANGULO PARREÑO JUAN JOSE	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	11721
00001576	ANGPLAMACA	ANGULO PLAZA MARIA CARMEN	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001579	6041281D	ANGULO SEPULVEDA JESUS	BASURA-1ºS-93/2ºS-96	27814
00001582	ANGVEN	ANGULO VENANCIO	BASURA.2ºS-93/2ºS-98	62003
00001583	1360718	ANTEQUERA ABAD PAULINA	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	29841
00001590	6193227W	ARRIBAS ESCRIBANO ANGEL	BASURA-2ºS-96/1ºS-98	11913
00001591	6175259	ARTEAGA CRUZ PILAR	BASURA-1ºS-96/1ºS-99	36571
00001597	ARTPARMALU	ARTEAGA PARREÑO MARIA LUISA	BASURA-1ºS-96/2ºS-96	11513
00001598	ARTRUBRAM	ARTEAGA RUBIO RAMON	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	12313
00001599	ASOANTCRI	ASOCIACION ANTIDROGA CRIPTANA	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	12313
00001603	BAIHE-LING	BAILLO HENRIQUEZ DE LUNA IGNACIO	BASURA-1ºS-93/1ºS-95	26891
00001604	BAIJOS	BAILLO JOSE	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	68037
00001605	BAIMANJOS	BAILLO MANSO JOSE	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	68037
00001606	BAIMANJO	BAILLO MANSO JOSE	BASURA-2º SEM- 93	5405
00001607	BAIMANLUTH	BAILLO MANSO LUIS TOMAS HNOS	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	68037
00001613	BARCEPJES	BARCO CEPEDA JESUS	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	176510
00001615	BARHE-LNAR	BARREDA HENRIQUEZ DE LUNA NARCISO	BASURA-1º SEM- 99	6279
00001617	70701703W	BARRILERO CASERO PEDRO	BASURA-1º SEM- 99	3262
00001639	CABBARJOS	CABALLERO BARRILERO JOSEFA	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	68037
00001640	CACBACARM	CACHERO BACHILLER ARMANDO	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	57435
00001643	CAJAHOTOL	CAJA DE AHORROS DE TOLEDO	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	112125
00001644	CALRECLEO	CALDERON RECIO LEONARDO	BASURA-1ºS-94/1ºS-98	50809
00001654	CALLUCMAN	CALONGE LUCAS MANUEL	BASURA-1ºS-93/1ºS-96	37967
00001658	CALGABJUIG	CALVO GABAS JUAN IGNACIO	BASURA-1º SEM- 98	6279
00001660	CAMDIZHAVE	CAMACHO DIAZ-HELLIN EVELINO	BASURA-2ºS-94/1ºS-95	5689
00001662	CAMPOLCRI	CAMPO POLO CRIPTANA	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	56374
00001665	CAMORTAUR	CAMPOS ORTIZ AUREA	BASURA 1ºS-96/1ºS-99	14637
00001669	CAÑRUIAND	CAÑIZARES RUIZ ANDRES	BASURA-1º SEM- 97	3113
00001670	CARARTBAL	CARRAMOLINO ARTEAGA BALBINO	BASURA-2º SEM- 98	6279
00001672	6054523	CARRAMOLINO GOMEZ CARMEN	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001674	CARMARMAN	CARRAMOLINOS MARTIN MANUEL	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	8704
00001676	CARORTJOMA	CARRAMOLINOS ORTIZ JOSE MARIA	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	57435
00001679	CARPINEST	CARRAMOLINOS PINTOR ESTEBAN	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	12313
00001683	CARRMEMI	CARRASCO ROMERO EMILIA	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	11721
00001694	CASMARMAN	CASARRUBIOS MARTIN MANUEL	BASURA-1ºS-93/1ºS-98	22075
00001697	CASVILJOA	CASARRUBIOS VILLAFRANCA JOSE A	BASURA-1º SEM- 98	6279
00001699	CASLOPPJUAN	CASERO LOPEZ JUAN ANTONIO	BASURA-2º SEM- 96	5879
00001702	CASMUÑFRA	CASTELLANOS MUÑOZ FRANCISCO	BASURA-2ºS-94/1ºS-98	44893
00001709	CENASINB	CENTRO ASESOR INFORMATICO C B	BASURA-2º SEM- 96	7353
00001716	CICERAASU	CICUENDEZ ERAS ASUNCION	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001717	6123485B	CICUENDEZ QUIÑONES M JESUS	BASURA-2ºS-95/2ºS-96	8603
00001721	B13120340	CONDTRUCCIONES GUIAL S L	BASURA-2ºS-96/2ºS-98	37523
00001730	CORYRIEMI	CORREA DE YRISARRY EMILIA	BASURA-1ºS-93/2ºS-96	21929
00001731	17833926W	CORREAS BEGLISON AMALIA	BASURA-1ºS-93/2ºS-96	43601
00001733	COTSCL	COTEXCRIP S C L	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	72631
00001734	B45347796	CREACIONES AGUIFER S L	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	15469
00001735	CRUCAÑEDU	CRUZ CAÑAS EDUARDO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001736	6125373J	CRUZ CARRAMOLINOS FRANCISCO	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	24094
00001742	CRUISI	CRUZ ISIDRO	BASURA-2ºS-96/2ºS-98	29441
00001747	2113286T	CRUZ LEAL MANUEL	BASURA-2ºS-93/2ºS-95	13713
00001752	6197606	CRUZ OLMEDO ENCARNACION	BASURA-2º SEM- 98	6279
00001753	6128081F	CRUZ PATIÑO BONIFACIO	BASURA-1º SEM- 99	3262
00001756	CRUQUISAT	CRUZ QUINTANAR SATURNINO	BASURA-1ºS.93/1ºS-99	36716
00001757	CRUODEDU1	CRUZ RODRIGUEZ EDUARDO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	26609
00001768	D-RMONLUMI	D-ROPERO MONREAL LUIS MIGUEL	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001770	70707559	DELGADO ALBERCA MILAGROS	BASURA-1º SEM- 95	5687
00001775	DELPEDBER	DELGADO PEDROCHE BERNARDO	BASURA-1º94/2ºS-98	22999
00001780	DIAPACFRA	DIAZ PACHECO FRANCISCO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	93197
00001782	DIARAPJES	DIAZ RAPARO JESUS	BASURA-1ºS.93/1ºS-99	73197
00001784	DIAROPVIOI	DIAZ ROPERO VIOLERO IGNACIO	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	29841
00001786	DIAVILCAR	DIAZ VILLACAÑAS CARMEN	BASURA-2ºS-94/2ºS-98	17114

<i>Nº Notif.</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Concepto</i>	<i>Imp. total</i>
00001789	DI-HCASJES	DIAZ-HELLIN CASERO JESUS	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001797	50034689	DIAZ-PACHECO OLIVARES CECILIO SERAF	BASURA-2º SEM- 97	5992
00001800	6216734H	DIAZ-PARREÑO ESCRIBANO ANGEL	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	36049
00001804	DI-PLEADOM	DIAZ-PAREÑO LEAL DOMINGO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001807	DI-POLIJOM	DIAZ-PARREÑO OLIVARES JOSE M	BASURA-1ºS-93/1ºS-98	22515
00001808	6221507F	DIAZ-PARREÑO ORTIZ MIGUEL ANGEL	BASURA-1º SEM- 98	6279
00001812	DI-RAMOGON	DIAZ-ROPERO AMORES GONZALO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	68037
00001814	DI-RCAÑJOA	DIAZ-ROPERO CAÑIZARES JOSE ANDRE	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	57866
00001817	DI-RMIAN	DIAZ-ROPERO MIGUEL ANGEL	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	35475
00001822	06186582	DORADO ESCRIBANO MATIAS	BASURA-1º SEM- 99	6279
00001823	DORFERCRI	DORADO FERNANDEZ CRIPTANA	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	29841
00001826	EQUINV	EQUIPO DE INVERSIONES	BASURA-1º SEM- 99	3262
00001828	ESCBARJES	ESCOBAR BARRIOS JESUS	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001829	ESCCAMLOR	ESCOBAR CAMPOS LORENZA	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001830	ESCDI-HALE	ESCOBAR DIAZ-HELLIN ALEJANDRO	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	35475
00001832	ESCPARTEL	ESCOBAR PARREÑO TELESFORA	BASURA-2ºS-95/1ºS-98	17356
00001834	6211575D	ESCRIBANO ALBERCA SANTIAGO	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	92594
00001835	ESCAITMAN	ESCRIBANO ARTEAGA MANUEL	BASURA-1º SEM- 95	2967
00001837	ESCCHADOL	ESCRIBANO CHACON DOLORES	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	57435
00001844	ESCGRE	ESCRIBANO GREGORIO	BASURA-1ºS-96/1ºS-98	17660
00001848	ESCLUCJOMA	ESCRIBANO LUCERON JOSE MARIA	BASURA-1º SEM- 98	3262
00001853	ESCMUÑJOMA	ESCRIBANO MUÑOZ JOSE MARIA	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	28834
00001857	ESCPERJUJO	ESCRIBANO PEREZ JUAN JOSE	BASURA-2º SEM- 96	3063
00001859	ESCRODVID	ESCRIBANO RODRIGO VIDAL	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	67163
00001862	ESCSANJUJO	ESCRIBANO SANCHEZ JUAN JOSE	BASURA-1º SEM- 99	6279
00001864	ESCSA-MANOT	ESCRIBANO SEGOVIA ANGEL	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	9296
00001877	FERBAILEO	FERNANDEZ BAILLO LEONIDES	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	46551
00001881	FERIZQGLO	FERNANDEZ IZQUIERDO GLORIA	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	26112
00001896	6189183K	FLORES MANZANARES JUAN ANTONIO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	72130
00001907	GALGALAND	GALERA GALERA ANDRES	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001915	GALANGCON	GALLEGO ANGORA CONCEPCION	BASURA-1ºS-93/2ºS-96	43601
00001916	GALMUÑHIL	GALLEGO MUÑOZ HILARIO	BASURA-2º SEM- 95	2967
00001920	GARCASJOVI	GARCIA CASARRUBIO JOSE VICENTE	BASURA-2ºS-96/2ºS-98	17947
00001923	6237299K	GARCIA GARROTE M DOLORES	BASURA-1º SEM- 99	6279
00001924	4508431V	GARCIA GUERRERO JOSE MARIA	BASURA-2ºS-94/1ºS-95	5689
00001926	GARMEDARS	GARCIA MEDINA ARSENIO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	146149
00001928	GARMUÑFRA	GARCIA MUÑOZ FRANCISCO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	36716
00001932	GARVIC	GARCIA VICTORIANO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	68037
00001937	GARNECFER	GARRIDO NECINA FERNANDO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001948	GERMERMAR	GERMANETO MERCADO MARIO	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	29115
00001949	GILSANJES	GIL SANCHEZ JESUS	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	57435
00001951	GOMCASENR	GOMEZ CASARRUBIO ENRIQUE	BASURA-1º SEM- 97	5992
00001954	GOMCUEGUS	GOMEZ DE LA CUEVA GUSTAVO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	36716
00001957	GOMGSA	GOMEZ G. S. A.	BASURA 1ºS-97/1ºS-99	59437
00001959	GOMGONCON	GOMEZ GONZALEZ CONCEPCION	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	35475
00001960	GOMGONLOR	GOMEZ GONZALEZ LORENZO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001961	B13170436	GOMEZ GUIJARRO S.L.	BASURA-1º SEM- 97	7494
00001967	GO-CFERFRA	GOMEZ-CALCERRADA FERNANDO FCO	BASURA-1ºS-93/2ºS-98	67163
00001968	GO-CFUECEL	GOMEZ-CUEVA FUENTES CELESTINO	BASURA-2º SEM- 95	5687
00001969	GO-GPEDANG	GOMEZ-GALAN PEDROCHE ANGEL	BASURA-1ºS-97/2ºS-98	12015
00001972	GONDARENC	GONZALEZ DARGALLO ENCARNACION	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	70477
00001977	GONPALCOS	GONZALEZ PALAZUELOS COSME	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	36716
00001979	GONPIÑANT	GONZALEZ PIÑA ANTONIO	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	17850
00001982	GONRINMPI	GONZALEZ RINCON M PILAR	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	15469
00001983	GONSANZEN	GONZALEZ SANCHEZ ZENON	BASURA-2º SEM- 98	3262
00001985	GONLAHPED	GONZALVO LAHOZ PEDRO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00001988	GUIALBBJOM	GUIA ALBERCA JOSE A	BASURA-1ºS-93/1ºS-97	55095
00001997	GUIJUCEEN	GUIA J-UCENDO ENRIQUE DE LA	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	35475
00001998	GUIJIMJUL	GUIA JIMENEZ JULIAN DE LA	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	6279
00002001	GUIMANVD1	GUIA MANUEL DE LA VDA	BASURA-2ºS-93/1ºS-95	21731
00002003	GUIMOLLAZ	GUIA MOLERO LAZARO	BASURA-1º SEM- 99	6279
00002014	GUTCORGIL	GUTIERREZ CORBERA GIL	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002016	HENLUNDOL	HENRIQUEZ DE LUNA DOLORES	BASURA-1ºS-93/2ºS-97	57535
00002027	HERHERDAAL	HERMOSILLA HEREDIA DAVID ALVARO	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	31556
00002028	X0981214B	HERNANDEZ RODRIGUEZ JORGE WASHIN	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	43982
00002034	HUERMAR	HUERTAS FERNANDEZ MARGARITA	BASURA-1ºS-97/1ºS-98	17773
00002042	HUEDIAROS	HUERTAS DIAZ ROSARIO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	33994
00002044	HUEMU-QVIJ	HUERTAS MUÑOZ-QUIROS VICTOS JOSE	BASURA-1ºS-93/1ºS-97	55095
00002045	HUEORTANG	HUERTAS ORTIZ ANGEL	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	33394

<i>Nº Notif.</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Concepto</i>	<i>Imp. total</i>
00002057	6227682H	INIESTA MOLINA-PRADOS ALFONSO	BASURA-1º SEM- 99	6279
00002059	INIQUIFRA	INIESTA QUIROS FRANCISCO	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	46359
00002063	6053756H	ISASI LOPEZ JOSE	BASURA-2º SEM- 98	9296
00002066	JIMFLOFRA	JIMIENEZ DE LA FOR FRANCISCO	BASURA-1º SEM- 98	6279
00002069	JIMJES	JIMENEZ JESUS	BASURA-2ºS-9371ºS-99	27765
00002074	JIMMINANT	JIMENEZ MINGUEZ ANTONIO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	61816
00002078	JIMORTNIC	JIMENEZ ORTIZ NICOLAS	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	176510
00002081/2	6124633D	JIMENEZ-ZARZA LUCAS ANTONIO	BASURA-2ºS-94/2ºS-96	17005
00002083	JI-ZCARRAM	JIMENEZ-ZARZO CARRASCO RAMON	BASURA-2ºS-93/2ºS-95	27173
00002084	JOMSAL	JOMANCHA S A L	BASURA-1ºS-93/1ºS-96	54953
00002087	LARQUIJES	LARA QUIÑONES JESUS	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	36716
00002099	LEÑOLMBRU	LEÑERO OLMEDO BRUNO	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	57435
00002101	LIZANGLOR	LIZCANO ANGULO LORENZO	BASURA-1º SEM- 95	5687
00002103	LIZGARLOR	LIZCANO GARCIA LORENZO	BASURA-1º SEM- 95	5687
00002104	LIZLEAJORA	LIZCANO LEAL JOSE RAMON	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	46167
00002106	6158182R	LIZCANO NAVALON JOSE ANTONIO	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	5984
00002111	LIZCANANT	LIZCANO SANCHEZ ANTONIO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	68037
00002113	LIZSANRAM	LIZCANO SANCHEZ RAMON	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002117	LOPCAMDOL	LOPEZ CAMPOS DOLORES	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	51993
00002118	LOPRICCON	LOPEZ DE LA RICA CONCEPCION	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	24094
00002120	LO-RMUÑTEL	LOPEZ DE LA RICA MUÑOZ TELESFORA	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	68037
00002123	LOPLUCJUL	LOPEZ LUCAS JULIAN	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	51993
00002126	LOPORTCAR	LOPEZ ORTEGA CARMEN	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	34274
00002129	LOPRUBISA	LOPEZ RUBIO ISABEL	BASURA-1ºS-93/2ºS-95	32333
00002131	LOPVILMAR	LOPEZ VILLALBA MARGARITA	BASURA-2º SEM- 95	5687
00002136	LO-PBLAJOL	LOPEZ-PINTOR BLAZQUEZ JOSE LUIS	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	68037
00002146	LORBER	LORENTE BERNABE	BASURA-1ºS-93/2ºS-95	32807
00002147	LORGALBERH	LORENTE GALINDO BERNABE HROS	BASURA-2ºS-96/2ºS-98	23407
00002158	LUCTORMAAN	LUCAS TORRES MARIA ANGELES	BASURA-2ºS-96/1ºS-97	11626
00002163	LU-TFLOEUG	LUCAS-TORRES FLORES EUGENIA	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	24094
00002167	70730988P	LUCAS-TORRES MUÑOZ JESUS	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	24094
00002172	6044091J	LUCERON CASTIBLANQUE DEMETRIO	BASURA-1º SEM- 99	6279
00002176	LUCMINROS	LUCERON MINGUEZ ROSARIO	BASURA-2ºS-96/1ºS-97	5931
00002185	MADPARANT	MADRID PARREÑO ANTONIO	BASURA-2º S-94/1ºS-99	17355
00002189	50292201X	MOLLO NIETO ROGELIO JOSE	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	12313
00002193	MANEMIV	MANJAVACAS EMILIO VDA DE	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	57435
00002197	MANPE-BMAR	MANJAVACAS PEREZ-BUSTOS MARCELO	BASURA-1º SEM-97	5992
00002198	MANQUIAND	MANJAVACAS QUILES ANDRES	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	105307
00002199	MANQUIMAR	MANJAVACAS QUILES MARIA ROSA	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	51124
00002210	MANJUL	MANJAVACAS JULIAN	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	12313
00002213	6053144	MANZANARES QUINTANAR JESUS	BASURA-2ºS-96/1ºS-98	17660
00002214	MANQUIJUA	MANZANARES QUINTANAR JUAN	BASURA-1ºS-95/2ºS-95	11129
00002215	6129567K	MANZANARES CRUZ JOSE	BASURA-2º SEM- 96	5879
00002222	6129567K	MANZANEQUE CRUZ JOSE	BASURA-1º S-96/1ºS-97	11626
00002227	MANJOS	MANZANEQUE JOSE	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	34696
00002228	MANLOPJOLU	MANZANEQUE LOPEZ JOSE LUIS	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	45062
00002235	MANPEIJOMA	MANZANEQUE PEINADO JOSE MARIA	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	6130
00002242	MANGILALM	MANZANERO GIL ALMUDENA	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	17850
00002243	MANVILPAT	MANZANERO VILLACAÑAS PATROCINIO	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	12313
00002244	MANJOS	MANZANEQUE JOSE	BASURA-2ºS-94/1ºS-97	33586
00002252	MARPUEMAN	MARTIN DE LA PUEBLA MANUEL	BASURA-2ºS-97/2ºS-98	18060
00002255	MARTORMAN	MARTIN TORRICO MANUEL	BASURA-1º SEM- 97	5992
00002260	MA-SORTDIO	MARTIN-SERRANO ORTEGA DIONISIO	BASURA-2º SEM- 96	5879
00002262	MARDI-IJOV	MARTINEZ DIAZ-I JOSE VICENTE	BASURA-2º S-96/1ºS-99	17947
00002264	MARFERANT	MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002271	MARMECMAJO	MARTINEZ MECO MARIA JOSEFA	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	36716
00002282	MA-MLO-RMA	MARTINEZ-MADRID LOPEZ-R MANUEL	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	12164
00002286	MA-MSEPANJO	MARTINEZ-MECO SEPULVEDA ANGEL JOS	BASURA-1º SEM- 99	6279
00002287	MA-ROLIANU	MARTINEZ-REY OLIVARES ANU	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	28832
00002288	MA-SOLMCAR	MARTINEZ-SANTOS OLMEDO CARMEN	BASURA-1º SEM- 99	6279
00002291	MATCLELUI	MATEO CLEMENTE LUISA	BASURA-1ºS-93/1ºS-97	69451
00002299	MENVICHER	MENDEZ VICENTE HERMANOS	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	9296
00002306	MINMINJUMA	MINGUEZ MINGUEZ JUAN MANUEL	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	9147
00002320	MONBEAJOS	MONREAL BEAMUD JOSE	BASURA-2º SEM- 98	3262
00002321	MONCARFRA	MONREAL CARRAMOLINOS FRANCISCO	BASURA-1ºS-98/2ºS-98	12313
00002325	MONVILLSAB	MONREAL VILLACAÑAS SABAS	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	18347
00002327	MONLEAMAR	MONSERRAT LEAL MARIA	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	22949
00002330	MONFRA	MONTOR FRANCISCO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	68037
00002335	MONMUÑLUI1	MONTOYA MUÑOZ LUIS	BASURA-2ºS-93/2ºS-96	16481

<i>Nº Notif.</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Concepto</i>	<i>Imp. total</i>
00002339	70735959	MORALES DIAZ-PARREÑO GREGORIO	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	43982
00002345	MORMAT	MORATALLA MATIAS	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	62595
00002352	MORVELJOS	MORATALLA VELA JOSE	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	67450
00002353	MORVELJOEM	MORATALLA VELA JOSE EMILIANO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	36716
00002355	MORABALUC	MORENO ABAD LUCIANO	BASURA-1ºS-93/1ºS-98	30682
00002360	MORTEJMARO	MORENO TEJERA MARIA ROSARIO	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	65291
00002374	MUÑCARJOGR	MUÑOZ CARRAMOLINO JOSE GREGORIO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	36716
00002376	MUÑCARSAN	MUÑOZ CARRASCO SANTIAGO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002387	MUÑGALFRA	MUÑOZ GALINDO FRANCISCO	BASURA-2º SEM-96	5879
00002395	MUÑMONANT	MUÑOZ MONTOYA ANTONIO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002412	22912956B	MUÑOZ SANCHEZ JOSEFA	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002414	MUÑVILGRE	MUÑOZ VILAFRANCA GREGORIO	BASURA-2ºS-93/2ºS-96	38441
00002416	MU-QSANVDA	MUÑOZ-QUIROS SANTIAGO VDA DE	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	18347
00002422	NIEBAREUS	NIETO BARRILERO EUSEBIO	BASURA-1ºS-93/2ºS-96	21929
00002425	NOVGARGRE	NOVILLO GARCIA GREGORIO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	36716
00002429	OLIJES	OLIVA JESUSA	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	68037
00002439	OLIGALSIM	OLIVARES GALINDO SIMPLICIANO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	36716
00002440	OLIGARMANU	OLIVARES GARCIA MANUEL	BASURA-2ºS-96/2ºS-98	14833
00002455	OLIPINMAN	OLIVARES PINTOR MANUEL	BASURA-1º SEM-98	3262
00002459	OLISA-MISI	OLIVARES SCHEZ-MANJAVACAS ISIDORO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	100960
00002461	OLITORMAN	OLIVARES TORRILLAS MANUEL	BASURA-1º SEM-98	6279
00002462	OLIVIC	OLIVARES VICTOR	BASURA-2ºS-93/1ºS-96	32807
00002463	06240741J	OLIVARES VILLEGAS ANGEL	BASURA-2º S-97/1ºS-99	24094
00002468	OLMFERFER	OLMEDO FERNANDEZ FERNANDO	BASURA-2ºS-94/2ºS-95	8411
00002469	OLMJOA	OLMEDO JOAQUIN	BASURA-1ºS-95/2ºS-98	23095
00002471	OLMLARGRE	OLMEDO LARA GREGORIO	BASURA-1ºS-93/2ºS-98	33699
00002473	OLMMANTER	OLMEDO MANZANERO TERESA	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	14833
00002487	6053171P	ORTEGA SIMON JOSEFA	BASURA-2ºS-97/1ºS-98	6130
00002488	ORTAGUJUL	ORTIZ AGUDO JULIO	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	17355
00002489	ORTANG	ORTIZ ANGEL	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	46167
00002495	ORTJOSVDA	ORTIZ JOSE VDA DE	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	68037
00002497	ORTLO-RJOS	ORTIZ LOPEZ-RICA JOSE	BASURA-1ºS-98/2ºS-98	6279
00002499	ORTMANANG	ORTIZ MANZANERO ANGEL	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	18347
00002504	ORTPALAVE	ORTIZ PALOMINO AVELINO	BASURA-2ºS-93/2ºS-97	49935
00002505	ORTPALHON	ORTIZ PALOMINO HONORIO	BASURA-1ºS-93/2ºS-98	44898
00002508	ORTRODELE	ORTIZ RODRIGUEZ ELENA	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	58663
00002510	ORTSAN	ORTIZ SANTIAGO	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	46551
00002527	6221846	PARREÑO ESCRIBANO ANGELES	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	35475
00002528	6129770V	PARREÑO MANZANEQUE JOSE MARIA	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	6279
00002532	PARRAMRAF	PARREÑO RAMOS RAFAEL	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	31556
00002538	PECMUÑMAN	PECO MUÑOZ MANUEL	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	55969
00002548	PERCLEBAU	PEREZ CLEMENTE BAUTISTA	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	23502
00002555	6205482J	PEREZ PULPON ANGEL	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	51993
00002556	PERRUBANG	PEREZ RUBIO ANGEL	BASURA-2º SEM-98	3262
00002557	PERRUBRAM	PEREZ RUBIO RAMON	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002558	PERSEPCAR	PEREZ SEPULVEDA CARMEN	BASURA-1ºS-93/1ºS-97	49348
00002561	PEROCAVAL	PERUCHO OCAÑA VALERIANO	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	79267
00002562	6189909B	PERUCHO OLIVARES JOSE ANTONIO	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	97369
00002563	PINSA	PINCALO S A	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	68037
00002573	PINLIZRAF	PINTOR LIZCANO RAFAEL	BASURA-2º SEM-97	5992
00002581	PLACARJUMA	PLAZA CARRAMOLINO JUAN MANUEL	BASURA-2º SEM-97	5992
00002582	PLESA	PLENO S A	BASURA-1ºS-95/1ºS-99	176510
00002585	PRAOLIDOM	PRADILLO OLIVARES DOMINGO	BASURA-1ºS-94/1ºS-98	5687
00002590	PUEMUÑCON	PUEBLA MUÑOZ CONCEPCION	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002593	PUEUTRJOS	PUEBLAS UTRILLA JOSE	BASURA-1º SEM-95	2967
00002594	PULPODANG	PULPON PEDROCHE ANGEL	BASURA-2ºS-94/1ºS-96	11229
00002598	QUIJUJO	QUINTANAR JUAN JOSE	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	68037
00002599	QUILIZMAN	QUINTANAR LIZCANO MANUEL	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	34136
00002605	QUISANMAR	QUINTANAR SANCHEZ MARIANA	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	28834
00002607	QUICHOANT	QUINTANILLA CHOCANO ANTONIO	BASURA-2ºS-97/2ºS-98	12026
00002610	QUILEAFU	QUIÑONES LEAL FAUSTINO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	139549
00002616	6237033P	QUIÑONES SEPULVEDA MARIA ROSA	BASURA-1ºS-97/2ºS-97	14743
00002619	RMANFUNOCT	R MANZANEQUE FUNES OCTAVIO	BASURA-2ºS-97/2ºS-98	18060
00002624	RAMESCFEL	RAMIREZ ESCOBAR FELIPE	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	176510
00002626	RAMMONMACA	RAMIREZ MONEDERO MARIA CARMEN	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002631	RAMMUÑJOAN	RAMOS MUÑOZ JOSE ANTONIO	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	15032
00002636	B13172309	REFORMAS Y CONST. DE LA GUIA-PARIS	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	18347
00002641	RO-MMUÑJUJ	RGUEZ-MANZANEQUE MUÑOZ JUAN JOSE	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	9001
00002648	RODABATOVI	RODRIGO ABAD TOMAS VICENTE	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197

Nº Notif.	D.N.I.	Nombre	Concepto	Imp. total
00002652	RODLUCALF	RODRIGO LUCERON ALFONSO	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	18060
00002656	6189217D	RODRIGUEZ DIAZ-PARREÑO JOSE ANTO	BASURA-2ºS-94/1ºS-96	22205
00002659	RODMANPAL	RODRIGUEZ MANZANEQUE DEL PAPACIO	BASURA-2ºS-96/2ºS-98	17947
00002660	RODMEL	RODRIGUEZ MELQUIADES	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	146713
00002668	RUBALASAN	RUBIO ALAMINOS SANTOS	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	23807
00002669	RUBESCJOAN	RUBIO ESCOBAR JOSE ANTONIO	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	20474
00002673	RUBMOLJUBE	RUBIO MOLERO JUAN BENITO	BASURA-1ºS-95/2ºS-98	28239
00002675	RUBPALANT	RUBIO PALOMINO ANTONIO	BASURA-1ºS-93/2ºS-98	30682
00002676	RUBPARJES	RUBIO PARRA JESUS	BASURA-2º SEM- 98	3262
00002680	RUFVILANMA	RUFS VILLEGAS ANA MARIA	BASURA-2ºS-94/2ºS-98	26999
00002681	RUFVILRAF	RUFS VILLEGAAS RAFAEL	BASURA-1ºS-95/2ºS-98	80575
00002688	S-CCRUFRA	S-CARRILLEJO CRUZ FRANCISCO	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	12313
00002691	SALMAREUS	SALCEDO MARTINEZ EUSEBIO	BASURA-2ºS-93/2ºS-99	27975
00002694	SALBARAGU	SALGADO BARROS AGUSTIN	BASURA-1º SEM- 98	6279
00002696	SAMCARMAR	SAMPER CARDENAS MARGARITA	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	24094
00002700	SANALAMEL	SANCHEZ ALARCOS MELITON	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	36716
00002704	SANLEOCAR	SANCHEZ DE LEON CARMEN	BASURA-1º SEM- 97	5992
00002705	SANGAB	SANCHEZ GABINA	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	29841
00002706	SANGILJOMA	SANCHEZ GIL JOSE MARIA	BASURA-2ºS-95/2ºS-98	40517
00002709	SANJOS	SANCHEZ JOSE	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	68037
00002712	SANMANRAM	SANCHEZ MANJAVACAS RAMON	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	17850
00002716	SANORTJER	SANCHEZ ORTIZ JERONIMO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002728	SA-GDIAJUL	SANCHEZ-GIL DIAZ JULIAN	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	35475
00002739	SA-RMU-QAL	SANCHEZ-ROJO MUÑOZ-QUIROS ANG LU	BASURA-2ºS-94/1ºS-96	11321
00002740	SA-RMU-QAL	SANCHEZ-ROJO MUÑOZ-QUIROS ANGEL L	BASURA-1ºS-97/2ºS-98	23807
00002742	SANOCAJUA	SANTIAGO OCAÑA JUAN	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002743	SANCRI	SANTOS CRISTINA	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	68037
00002753	SA-MSEPJOV	SANCHEZ-MANJAVACAS SEPULVEDA JOSE VI	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	26016
00002756	SEPDIAGA	SEPULVEDA DIAZ AGAPITO	BASURA-1ºS-97/2ºS-98	12026
00002763	SER	SERRATROL	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	112125
00002766	SIMASC	SIMON ASCENSION	BASURA-2ºS-94/2ºS-96	38441
00002768	SIMESCJUL	SIMON ESCRIBANO JULIAN	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	146149
00002776	SIMRAMJOMA	SIMON RAMOS JOSE MARIA	BASURA-1º SEM- 97	5992
00002785	TAPEXOROS	TAPIA EXOJOS ROSARIO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	34136
00002787	TIGGUILIB	TIGRE DE LA GUIA LIBRADO	BASURA-2º SEM- 96	5879
00002788	TOLRAMJUA	TOLEDO RAMIEREZ JUANA	BASURA-2ºS-94/2ºS-98	51401
00002795	TORFERGRE	TORRES FERNANDEZ GREGORIO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	68037
00002797	TORPEREMI	TORRES PEREZ EMILIO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	36716
00002800	TOROLMCESA	TORRILLAS DEL OLMO CESAREO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002801	TORORTLON	TORRILLAS ORTEGA LONGINA	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	12313
00002804	UCECASJOMA	UCENDO CASARRUBIOS JOSE MARIA	BASURA-2º SEM- 96	3063
00002805	UCESARMAR	UCENDO CASARRUBIOS MARIA	BASURA-1º SEM- 98	6279
00002808	UCEDI-HJOM	UCENDO DIAZ-H JOSE MARIA	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	56961
00002812	UCEFE-BRES	UCENDO FERNANDEZ-BLANCO RESTITUT	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002815	UCEMARVIC	UCENDO MARTINEZ VICENTE	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002816	70712147	UCENDO MINGUEZ SAMUEL	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	39716
00002820	UNIELESA	UNION ELECTRICA S A	BASURA-2º SEM- 96	5879
00002821	UTRCALPIE	UTRILLA CALONGE PIEDAD	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	23981
00002822	UTRLIZCEN	UTRILLA LIZCANO CENON	BASURA-2º SEM- 95	5687
00002825	VALDELFRA	VALBUENA DELGADO FRANCISCO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	73197
00002827	VALLAMUS	VALBUENA LAS MUSAS S A	BASURA-1ºS-96/1ºS-99	70783
00002832	B80833593	VEGAL FARMACEUTICA S L	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	25041
00002833	6130115	VELA ALHAMBRA MANUEL	BASURA-1º SEM- 97	5992
00002836	VELJOAN	VELA JOSE ANTONIO	BASURA-1º SEM- 99	6279
00002843	VERMANALF	VERA MANUEL ALFONSO	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	35475
00002859	VIOANGMER	VIOLERO ANGULO MERCEDES	BASURA-1ºS-93/1ºS-95	26891
00002867	VIOESC SOL	VIOLERO ESCOBAR SOLEDAD	BASURA-1ºS-98/2ºS-98	12313
00002868	VIOESCGRE	VIOLERO ESCRIBANO GREGORIO	BASURA-1ºS-93/2ºS-97	24943
00002872	VIOFERJUMA	VIOLERO FERNANDEZ JUAN MANUEL	BASURA 1º SEM- 99	12313
00002878	VIORAMVIC	VIOLERO RAMOS VICTORIANO	BASURA-2º SEM- 96	3063
00002881	YEBCARDOM	YEBENES CARRIAZO DOMINGO	BASURA-1ºS-96/2ºS-98	11913
00002883	YRRBAIJOAN	YRRISARY BAILLO JOSE ANTONIO HNO	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	18347
MUNICIPIO: HERENCIA				
Nº Notif.	D.N.I.	Nombre	Concepto	Imp. total
00001216	6103350	ALVAREZ INIESTA CELESTINO	BASURA-1ºSEM-97	4444
00001220	70573673	ALVAREZ RONCERO TEOFILLO	BASURA-2ºS-96/2ºS-97	35402
00001229	5661	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	BASURA-2º SEM- 95	4302
00001230	5659	BANCO HISPANO AMERICANO	BASURA-2ºS-93/2ºS-96	12181
00001231	5276	BAUTISTA RUBIO ASCENSION	BASURA-1º SEM.-99	4519

Nº Notif.	D.N.I.	Nombre	Concepto	Imp. total
00001232	52232030	BECERRA AVILES JOSE	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	36407
00001243	51815	BOSTRAN NICOLAS	BASURA-2ºS-95/2ºS-96	16757
00001244	6107637	BRAVO BURGUILLO ANGEL	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	21315
00001251	6103925	CALLEJAS MARTIN-BRUITRAGO VICENTE	BASURA-1º SEM. 98	4444
00001255	51407	CANO FERNANDEZ DIEGO	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	12917
00001260	6212163	CARNERO MARTIN-BUITRAGO CARLOS	BASURA-1ºS-96/2º-98	70559
00001266	B81364655	CESI PACK 2000	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	23894
00001267	5704	CIRCULO RECREATIVO	BASURA-2º SEM-97	11964
00001268	6103344	COBOS VILLARREAL CLARO	BASURA-1º SEM- 99	4519
00001273	5262	COOPERATIVA LA MERCED	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	35613
00001274	5117	CORRALES ARIAS MARIANO	BASURA-1º SEM-96	4444
00001276	6172321H	CORRALES ESPAÑON ENCARNA Y 2 MAS	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	21315
00001278	52040	CORRALES GARCIA M.CARMEN	BASURA-1ºS-95/2ºS-96	16757
00001279	6237404B	CORRALES GARCIA-CALVILLO M CARMEN	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	21315
00001285	6102971	CORRALES MORENO TOMASA	BASURA-1ºS-96/2ºS-96	8643
00001286	6172829	CORRALES RAMIREZ JOSE	BASURA-1ºS-95/2ºS-95	8359
00001288	B13155320	CUBECO S.L.	BASURA-1ºS-95/1ºS-96	25471
00001289	2614040K	DE LAS HERAS PEREZ DE BUSTOS RICARD	BASURA-2º SEM.-98	4444
00001295	6103010	DIAZ RODRIGUEZ EMILIA	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	33770
00001310	52149	DIAZ-MECO SCHEZ-PAUL JOSE A	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	12917
00001313	5252	DIAZ-OLIVER ROMERO ANGEL	BASURA-1ºS-97/2ºS-98	8643
00001317	51572	DIAZ-PACHECO CORRALES JOSE M	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	49309
00001334	6107370L	FDEZ DE LA PUEBLA DIAZ JESUS	BASURA-2º SEM.-98	4444
00001335	6256625	FDEZ DE LA PUEBLA INIESTA LUIS	BASURA-1ºS-94/1ºS-99	37231
00001343	51864	FDEZ-BAILLO MATEOS JOSE ANTONIO	BASURA-1ºS-93/2ºS-95	47467
00001346	6155727	FDEZ-CABALLERO ALMOGUERA LOREN.	BASURA-1º SEM.-99	4519
00001355	6184898	FDEZ-CAÑADAS CORRALES M MERCEDES	BASURA-2ºS-97/1ºS-98	8643
00001365	6107272J	FDEZ-MONTES AZAÑON GREGORIO	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	21315
00001371	6203474	FDEZ-MONTES GALLEG0-SACRISTANA F.	BASURA-1º SEM.-98	4444
00001372	6222467R	FDEZ-MONTES INIESTA MANUEL	BASURA-1ºS-93/1ºS-97	36118
00001382	48965020	FDEZ-PUEBLA GOMEZ-CALCERRADA MON	BASURA-1º SEM-99	4519
00001389	51845	FERNANDEZ ALMOGUERA ANTONIO	BASURA-2ºS-96/1ºS-99	25514
00001399	51714	FERNANDEZ MONTES IGNACIO	BASURA-1º SEM. 98	4444
00001404	51666	FERNANDEZ-CABALLERO HERMANOS	BASURA-2ºS-96/2ºS-97	12842
00001410	6105735	GALLEGO DIAZ DE LAS HERAS M TERESA	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	8718
00001411	51166	GALLEGO DIAZ SERAPIO	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	21315
00001412	51504	GALLEGO LOPEZ-FUENSALIDA TORIBIO	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	29571
00001414	51166	GALLEGO SERAPIO	BASURA-1ºS-93/1ºS-96	31919
00001422	6186922	GALLEGO-INIESTA RAMOS FILOMENA	BASURA-1ºS-97/2ºS-98	17041
00001424	5416726L	GALLEGO-SACRISTANA ALFARO JESUS E.	BASURA-1º SEM- 98	4444
00001434	51235	GARCIA GUILLEN ANTONIO	BASURA-1ºS-96/2ºS-96	8643
00001436	51125	GARCIA JIMENEZ JESUS	BASURA-1ºS-97/1ºS-98	8643
00001439	6104351J	GARCIA MIGUEL ANGEL	BASURA-2º SEM. 98	4444
00001447	51340	GARCIA TAJUELO PATROCINIO	BASURA-2º SEM. 97	4444
00001467	51322	GARCIA-PARRADO JULIAN	BASURA-2º SEM. 96	4444
00001468	51364	GARCIA-PARRADO ROMERO MANUEL A	BASURA-2º SEM. 96	4444
00001476	6107026	GCIA-ARIAS MARTIN VIVEROS PATROCIN	BASURA-2º SEM. 97	7709
00001485	6233493	GCIA-HIDALGO MARTIN-BARRAJON JUAN	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	32367
00001488	6172236W	GCIA-MASCARAQUE GARCIA LUIS	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	48932
00001491	6228987	GCIA-MIGUEL FDEZ-BAILLO ANGEL	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	21315
00001493	6103122	GCIA-MORATO DIAZ-NARANJO MERCEDES	BASURA-1º SEM. 99	4519
00001512	51322	GCIA-PARRADO JULIAN	BASURA-2ºS-95/1ºS-96	8501
00001526	6107002	GOMEZ-CALCERRADA ANTONIO	BASURA-1ºS-95/1ºS-97	16899
00001529	51365	GOMEZ-CALCERRADA CALVILLO JULIA	BASURA-2ºS-94/1ºS-97	12402
00001547	6106578	GOMEZ-CALCERRADA MAGRO ANGEL	BASURA-1º SEM. 95	4302
00001553	51921	GOMEZ-LOBO LOPEZ-SEPULVEDA VICEN	BASURA-1º SEM. 97	4444
00001555	52162	GONZALEZ ARRANZ ANGEL	BASURA-1ºS-93/2ºS-98	92986
00001557	6104184	GONZALEZ FDEZ-CAÑADAS PURIFICACI	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	52989
00001558	51998	GONZALEZ GABARRE ALFREDO	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	41728
00001561	30429971M	GONZALEZ GABARRE ENRIQUE	BASURA-2ºS-94/1ºS-99	41728
00001571	6104770	GONZALEZ ORTEGA FERNANDEZ MERCED	BASURA-1ºS-95/1ºS-96	16459
00001575	4952907	GRANDE VILLODRE EDUARDO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	52989
00001576	51334	HERAS RICARDO DE LAS	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	8718
00001583	INIMARROS	INIESTA MARTIN DE RUEDA ROSA	BASURA-1ºS-96/2ºS-96	8643
00001592	51876420	JIMENEZ HIDALGO JOSE JULIO	BASURA-1º SEM- 95	4302
00001596	5656437R	JIMENEZ VARILLAS MARIA DE LOS ANGEL	BASURA-1º SEM- 95	4302

Nº Notif.	D.N.I.	Nombre	Concepto	Imp. total
00001605	5954	LEON LOPEZ GERARDO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	49309
00001622	51361	LOPEZ-FUENSALIDA GCIA-MORATO PED	BASURA-1ºS-96/2ºS-96	18245
00001626	51037	LOPEZ-S GLEZ-O JESUS	BASURA-1ºS-94/1ºS-96	12402
00001630	6199872	LOPEZ-SERRANO DIAZ-PACHECO JOSE	BASURA-1º SEM- 98	4444
00001636	6247719E	LUCERON PALOMINO FRANCISCO JOSE	BASURA-1ºS-97/1ºS-98	12842
00001640	6102931L	MANZANARES OJEDA MANUEL	BASURA-1º SEM- 99	7843
00001642	6107405	MARTIN DE RUEDAS CASTELLANOS CIR	BASURA-2ºS-95/2ºS-97	12700
00001644	5597	MARTIN DE RUEDAS MILAGROS	BASURA-1ºS-93/1ºS-96	27720
00001647	51335	MARTIN LORENTE JOSE M	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	25372
00001653	6104716	MARTIN-CONSUEGRA GCIA-MORATO P	BASURA-1º SEM- 99	4519
00001665	6102996	MARTINEZ RUIZ TOMAS	BASURA-1º SEM- 99	4444
00001670	6199197F	MEDINA GCIA-PARRADO JESUS	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	17116
00001672	6107362B	MOLINA BOLAÑOS DOMINGO JUAN JOSE	BASURA-2ºS-95/1ºS-99	25372
00001676	6104296	MOLINA MORENO SANTIAGO	BASURA-1ºS-94/1ºS-95	12104
00001684	272848	MORA FDEZ-BAILLO M JESUS	BASURA-2º SEM. 97	4444
00001703	51220	MORENO MANRIQUE CONRADO	BASURA-1º SEM- 97	4444
00001708	6223486P	MORENO-MANZANARO GCIA-ESCRIB J DIO	BASURA-1ºS-95/2ºS-95	18273
00001710	6106823	MORENO-MANZANARO GCIA-PARRADO L	BASURA-1º SEM- 98	4444
00001712	52501	MORENO-PALANCAS GCIA-MORATO DOLO	BASURA-1º SEM- 99	4519
00001714	5336	NARANJO INIESTA RAMON	BASURA-1º SEM- 97	4444
00001715	6219635	NAVARRO JESUS DEL SOCORRO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	130425
00001742	51789	RAMÍREZ GREGORIA Y FRANCISCA	BASURA-2ºS-94/1ºS-95	8203
00001751	6105516M	RAMÍREZ UBEDA FRANCISCO	BASURA-2ºS-93/1ºS-99	49309
00001760	B45309994	RESTAURANTE SAN ROQUE	BASURA-1ºS-97/2ºS-97	23683
00001763	6107704	RGUEZ-LIEBANA GCIA-NAVAS SERAFIN	BASURA-2º SEM- 97	4444
00001765	00309386J	RGUEZ-LIEBANA RGUEZ-LIEBANA JULI	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	21315
00001767	52274	RGUEZ-PALMERO RGUEZ-LIEBANA ANT	BASURA-2º SEM-96	4444
00001768	06229143F	RGUEZ-PALMERO RGUEZ-LIEBANA ANT	BASURA-1º SEM- 97	4444
00001781	51435	RODRIGUEZ TAJUELO RICARDO VDA	BASURA-1º SEM- 98	4444
00001789	51476	ROMERO GCIA-MIGUEL MERCENARIO	BASURA-2º SEM- 97	4444
00001795	6215538H	ROMERO MARTIN-FONTECHA PEDRO PAB	BASURA-2ºS-95/1ºS-97	44416
00001799	6195176B	ROMO GOMEZ MIGUEL	BASURA-1º SEM- 98	4444
00001801	6202039C	ROSA GONZALEZ ANTONIO DE LA	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	48790
00001802	6225662	ROSA GONZALEZ JESUS DE LA	BASURA-1ºS-93/2ºS-96	27720
00001803	51974	ROSA GONZALEZ JESUS DE LA	BASURA-2º SEM- 96	4444
00001804	06225662E	ROSA GONZALEZ JESUS DE LA	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	21315
00001805	6132587	ROSA PEDRO-ANTONIO DE LA	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	52989
00001809	5773	SAEZ LOPEZ SEGUNDO	BASURA-1ºS-93/1ºS-99	52989
00001816	6106140P	SCHEZ-REY MARTIN-VIVEROS FRANCISCO	BASURA-1ºS-98/1ºS-99	12917
00001823	5599	TAJUELO DIAZ INOCENTE	BASURA-1ºS-97/1ºS-99	21315
00001824	6106599	TAJUELO FDEZ-HIJICOS PEDRO	BASURA-2ºS-98/1ºS-99	8718
00001825	6106599	TAJUELO FERNANDEZ PEDRO	BASURA-2ºS-97/1ºS-99	47332
00001826	51237	TAJUELO GALAN TOMASA	BASURA-1ºS-95/2ºS-95	8359
00001834	6212577	TAPIA MORENO-PALANCAS PABLO	BASURA-1ºS-98/2ºS-98	8643
00001845	4124993N	VILLARREAL RODRIGO JUAN CARLOS	BASURA-2ºS-96/1ºS-97	8643

ORGANISMO RESPONSABLE: MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA.

LUGAR: ALCAZAR DE SAN JUAN, CALLE LORENZO RIVAS, 25.

PLAZO: Diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio del Boletín Oficial de la Provincia.

ADVERTENCIA: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Contra los actos objeto de la notificación podrá interponerse recurso de reposición ante la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los citados actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO:

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, el cual sólo se suspenderá en los casos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Alcázar de San Juan, 29 de agosto de 2000.- El Tesorero, (ilegible).

Número 4.901

## ALMADEN ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2000, ha adoptado acuerdo definitivo de modificación del epígrafe 1 del artículo 5º (cuota tributaria) de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios por ocupación de casetas y puestos del Mercado Municipal de Abastos, cuyo texto modificado íntegro a continuación se incorpora como Anexo I.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente acuerdo definitivo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de este orden jurisdiccional en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de dichos acuerdos y del texto íntegro de las ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Almadén, 8 de septiembre de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

ANEXO I: Modificación acordada:

Artículo 5º. Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

Epígrafe 1.- Casetas y puestos.

- Casetas en el Mercado Municipal, constituidas por huecos ya existentes, por hueco y año: 50.000 pesetas.

- Bancadas, constituidas por puestos situados en el centro del Mercado con un mínimo de dos y un máximo de cuatro metros lineales, por metro lineal al año: 15.840 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Mercado Municipal de Abastos, al sacarse a licitación pública la ocupación privativa de casetas y bancadas, el tipo mínimo que servirá de base en la subasta será el siguiente:

- Casetas: 300.000 pesetas.

- Bancadas: 40.000 pesetas.

Estos importes se podrán prorratear, a solicitud del concesionario, en cuotas anuales que serán satisfechas al comienzo de cada ejercicio y, en todo caso, a la hora de la adjudicación. En el supuesto de desistimiento del concesionario éste tendrá derecho a la exoneración del pago de las siguientes anualidades del canon que se encuentren prorrateadas y no así a la correspondiente al ejercicio en el cual se produzca la renuncia.

Número 5.020

=====0=====

### EDICTO

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real).

Hace saber: Que don Francisco García Quismondo, en representación de Telefónica Servicios Móviles, S.A., solicita licencia municipal para la instalación y apertura de la actividad de estación base de telefonía móvil, en el local sito en la finca Los Alamos (Puerto Grande), de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Almadén, 6 de septiembre de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 5.021

=====0=====

### ANUNCIO DE ADJUDICACION DE OBRAS MEDIANTE CONCURSO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en calle Cáceres (parcial: tramo comprendido entre Avda. de España y calle Felipe Asensio).

c) Publicación del anuncio de licitación y fecha: Boletín Oficial de la Provincia número 89 de 28 de julio de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Precio del contrato.

Treinta y dos millones setecientos noventa y una mil seiscientos sesenta y tres pesetas (32.791.663 pesetas), (197.081,86 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de septiembre de 2000.

b) Contratista: Don Miguel Angel Zamorano Toledano, en nombre y representación de la Empresa Zamorano y Toledano, S.L.

c) Nacionalidad de la empresa: Española.

d) Importe de la adjudicación: Treinta y dos millones setecientos noventa y una mil seiscientos sesenta y tres pesetas (32.791.663 pesetas), (197.081,86 euros), IVA incluido, con arreglo a los criterios, modificaciones y mejoras que se especifican en su oferta y proyecto que adjunta por un valor de ocho millones ciento setenta y seis mil novecientos dos pesetas (8.176.902 pesetas), (49.144,17 euros).

Almadén, 8 de septiembre de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 5.022

## ALMEDINA

### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2000, el expediente de modificación de créditos número uno de 2000, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, este se elevará a definitivo, siendo las partidas que se suplementan y los recursos a utilizar los que a continuación se relacionan:

### PROPUESTA DE SUPLEMENTO/HABILITACION DE CREDITOS

Apf.	Denominación	Consig.	Aumento	Total
3.622.00	Vivienda tutelada	4.600.000	235.839	4.835.839
4.761.02	Aport. depósito agua	-	371.206	371.206
4.761.01	Aport. Planes Provic.	405.000	9.153	414.153
9.467.00	Cuotas Manserja	400.000	110.720	510.720
4.610.00	Obras urbanización	10.850.000	2.850.000	13.700.000
		16.255.000	3.600.000	19.855.000

### RECURSOS A UTILIZAR

Remanente líquido de Tesorería: 3.600.000 pesetas.

Total recursos a utilizar: 3.600.000 pesetas.

Almedina, 6 de septiembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 5.025

## ANCHURAS

### ANUNCIO

En relación con los trabajos preliminares del Inventario de Caminos Públicos del municipio de Anchuras, se expone al público, a efectos de reclamaciones y por plazo de quince días

hábiles, la relación provisional de caminos que servirá de base para la elaboración del referido inventario. Esta se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Anchuras, 4 de septiembre de 2000.-El Alcalde, Santiago Martín Campos.

Número 4.922

**CIUDAD REAL**

**ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por este Ayuntamiento se ha adjudicado el siguiente contrato de obras:

- 1.- Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
    - c) Número de expediente: 5/00.
  - 2.- Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Obras.
    - b) Descripción del objeto: «Remodelación y mejora del césped del campo de fútbol del Polideportivo Príncipe Juan Carlos».
    - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia número 85, de 19 de junio de 2000.
  - 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Urgente.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Subasta.
  - 4.- Presupuesto base de licitación.
    - Importe total: 30.784.002 pesetas.
  - 5.- Adjudicación.
    - a) Fecha: 7-agosto-2000.
    - b) Contratista: Unión Temporal de Empresas entre Viveros Gimeno de Valladolid, S.L., y Consultora de Riegos, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 28.629.306 pesetas.
- Ciudad Real, a 6 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 4.995

**DAIMIEL**

**EDICTO**

Por esta Secretaría se tramita expediente a instancia de Leos Bar, S.L., domiciliado en Plaza Santa María, 1 de Daimiel solicitando la correspondiente autorización para la instalación de horno-asador de pollos con emplazamiento en calle Arenas, 1, actividad sujeta al Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Lo que se hace público en cumplimiento del citado cuerpo legal, a fin de que quienes se consideren afectados por la instalación de la referida actividad, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, que presentarán en estas oficinas municipales, en el plazo de diez días hábiles.

Daimiel, 6 de septiembre de 2000.- El Alcalde, José-Manuel Díaz-Salazar Martín de Almagro.

Número 4.996

=====0=====

**EDICTO**

Por esta Secretaría se tramita expediente a instancia de J. GARCIA CARRION LA MANCHA S.A. domiciliado en calle Guarnicioneros, s/n., Polígono Industrial de Daimiel solicitando la correspondiente autorización para la instalación de envasado de vinos con emplazamiento en calle Guarnicioneros, Polígono Industrial, actividad sujeta al Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Lo que se hace público en cumplimiento del citado cuerpo legal, a fin de que quienes se consideren afectados por la instalación de la referida actividad, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, que presentarán en estas oficinas municipales en el plazo de diez días hábiles.

Daimiel, 7 de septiembre de 2000.- El Alcalde, José-Manuel Díaz-Salazar Martín de Almagro.

Número 5.045

**EL ROBLEDO**

**EDICTO**

Por doña María Teresa Azañón Ceca, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de «peluquería» en la Plaza Virgen del Prado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Robledo, a 6 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Benito Garrido García.

Número 5.002

**FUENTE EL FRESNO**

**PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO DE 2000**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 02-08-00, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto general de esta entidad para 2000, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado Presupuesto:

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes:	
1	Impuestos directos	57.419.291
2	Impuestos indirectos	4.263.794
3	Tasas y otros ingresos	29.322.028
4	Transferencias corrientes	83.907.442
5	Ingresos patrimoniales	200.000
	B) Operaciones de capital:	
6	Enajenación de inversiones reales	4.000.000
7	Transferencias de capital	120.369.101
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	40.052.983
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>339.534.639</b>

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	82.990.000
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	64.571.060
3	Gastos financieros	2.359.863
4	Transferencias corrientes	7.720.000
	B) Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	156.890.841
7	Transferencias de capital	7.808.947
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	17.193.928
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>339.534.639</b>

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto general.

a) Plazas de Funcionarios	Nº plazas
1. Con Habilitación Nacional	
1.1. Secretario-Interventor	1
2. Escala de Administración General	
2.2. Sub-escala Administrativa	1
3. Escala de Administración Especial	
3.4. Sub-escala de Servicios Especiales	
a) Policía Local y sus Auxiliares	4

b) Personal Laboral	Nº plazas	
Denominación del puesto:		
Aux. Servicios Múltiples	3	
Guarda Rural	1	
Limpiadora Edif. generales	1	
Conserje Polideportivo	1	
Aux. Ayuda a Domicilio	6	
Limpiadoras Colegio Público	6	
Bibliotecaria	1	
Auxiliares Administrativos	4	
Técnicos Inserción Socio Ed.	2	Eventual
Monitores Universidad Popular	6	Eventual
Profesora Educ. Adultos	1	Eventual
Socorrista Piscina municipal	2	Eventual
Alumnos Módulo Formación	20	Eventual
Agente Desarrollo Local	1	Eventual

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fuente el Fresno, a 6 de septiembre de 2000.- El Presidente, (ilegible).

**Número 4.997**

## HERENCIA ANUNCIO

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1999.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1999, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Esta Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Herencia, a 6 de septiembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Ramón Osuna Sanz.

**Número 4.998**

=====0=====

## ANUNCIO

Concluido el preceptivo plazo de subsanación de faltas y documentos por los candidatos provisionalmente excluidos del proceso selectivo relativo a una plaza de Arquitecto Técnico, personal funcionario, de este Ayuntamiento, la Alcaldía-Presidentencia ha acordado mediante decreto número 323.00 de fecha 8 de septiembre de 2000:

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, cuya relación es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

D. Juan Antonio Hernández Valtueña.

D. Justo Cea López.

D. David Alonso Bonilla.

D. José Ramón Esteban Luna.

D. Jorge Domínguez Dalda.

D. Manuel Castells Sepúlveda.

D. Juan Pablo Arjona Sánchez de León.

Dª Adoración Gallego Camacho.

D. Fermín Merino Vera.

Aspirantes excluidos:

Dª María José Escobar Palacios.

D. Joaquín Gallego-Albertos Fernández Paniagua.

D. Julio Javier Losa Madrigal.

D. Julián Gutiérrez Verbo.

2º.- Hacer pública la composición del Tribunal que ha de regir las indicadas pruebas, cuyos miembros serán los siguientes:

Presidente:

Titular: D. Ramón Osuna Sanz, Alcalde-Presidente.

Suplente: D. Juan Ramón Tajuelo Díaz-Pavón, 2º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo.

Secretario:

Titular: D. Angel de la Casa Monge, Secretario General del Ayuntamiento.

Suplente: D. Angel Parra Requena, Interventor de fondos del Ayuntamiento.

Vocales designados por los Grupos Políticos:

Titulares:

1º.- Enrique Fernández-Mazarambroz Bernabéu.

2º.- Juan Lucas Carrazoni.

Suplentes:

1º.- Enrique Terleira Fernández.

2º.- Ricardo Alberca González.

Vocal representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: D. Manuel Miguel Cendrero del Rey.

Suplente: D. Luis García López.

3º.- Convocar a los señores aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase oposición el próximo día 4 de octubre de 2000, a las 10 horas, en la Casa Consistorial.

Dicho ejercicio será objeto de lectura en sesión a lo largo del mismo día.

Contra el presente acto, que es un acto de trámite no cabe la interposición de recurso administrativo o jurisdiccional de ningún tipo, salvo que se considere que decide directa o indirectamente el fondo del asunto, determina la imposibilidad de continuar el procedimiento o produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.

En Herencia, a 8 de septiembre de 2000.-El Alcalde-Presidente, Ramón Osuna Sanz.

**Número 5.026**

## LA SOLANA ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2000, acordó ceder gratuitamente a la Empresa Pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A., adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda, 3.910,41 metros cuadrados de terrenos, propiedad de este Ayuntamiento, destinados a la construcción de una promoción de viviendas de protección oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 110.f, del Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales.

La Solana, 31 de agosto de 2000.- El Alcalde, Diego García-Abadillo Guerrero.

**Número 5.031**

=====0=====

## ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2000, acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de medio ambiente del término municipal de La Solana (Ciudad Real).

Lo que se hace público para general conocimiento, por periodo de treinta días hábiles.

La Solana, 6 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Diego García-Abadillo Guerrero.

**Número 5.032**

=====0=====

## ANUNCIO

Intentada que ha sido la práctica de notificación, sobre

propuesta de resolución de expediente sancionador, ESC-01/2000 a don Manuel Hernández Cabrera, por infracción de la ordenanza municipal de venta ambulante, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 41/99, se inserta la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días naturales, haciendo constar que el expediente administrativo se encuentran en la Oficina Municipal de Consumo (OMIC) de este Ayuntamiento, para su puesta de manifiesto al interesado.

Transcurrido dicho plazo, se entenderá practicada la presente notificación.

La Solana, a 5 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Diego García-Abadillo Guerrero.

**Número 5.033**

=====0=====

**ANUNCIO**

Intentada que ha sido la práctica de notificación, sobre propuesta de resolución de expediente sancionador, ESC-07/2000 a doña Antonia Lara Moreno, por infracción de la ordenanza municipal de venta ambulante, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 41/99, se inserta la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días naturales, haciendo constar que el expediente administrativo se encuentran en la Oficina Municipal de Consumo (OMIC) de este Ayuntamiento, para su puesta de manifiesto al interesado.

Transcurrido dicho plazo, se entenderá practicada la presente notificación.

La Solana, a 5 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Diego García-Abadillo Guerrero.

**Número 5.034**

**PUERTOLLANO**

**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento de Puertollano por acuerdo plenario de fecha 28 de agosto de 2000, anuncia la enajenación, mediante subasta pública, por pujas a la llana, de una parcela de equipamiento social, sita en el Polígono Sepes y de propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, y que se realizará de acuerdo con arreglo a las siguientes estipulaciones:

1º.- Objeto de la subasta: Constituye el objeto de la presente subasta, por pujas a la llana, la adjudicación de una parcela de equipamiento Social, sita en el Polígono Sepes, propiedad del Ayuntamiento de Puertollano, con unas condiciones de edificabilidad de 1 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

2º.- Superficie de la parcela: La superficie de la parcela objeto de subasta es de 4.840 m<sup>2</sup>.

3º.- Valor a efectos de la subasta: El precio inicial de la parcela será de 5.513 pesetas/m<sup>2</sup> más I.V.A. correspondiente, que podrá ser mejorado por los licitadores, en tramos de 100.000 pesetas.

4º.- Fianzas: Para tomar parte en la presente subasta, los licitadores interesados, deberán depositar una fianza provisional, por importe de 500.000 pesetas, en la Caja de Depósitos Municipal, en cualquiera de las formas legalmente previstas en la Ley, que será devuelta a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

El licitador adjudicatario de dicha parcela, deberá depositar una fianza definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación.

5º.- Fecha de celebración de la subasta: El acto público de subasta se celebrará en el Salón de Actos de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (2ª planta), a las doce horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente día hábil al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6º.- Lugar de exposición del expediente: El expediente se encuentra expuesto durante los días y horas hábiles de oficina y hasta la fecha de celebración de la subasta, en la Unidad de Patrimonio y Contratación (2ª planta) del Excmo. Ayuntamiento

de Puertollano, donde podrá ser retirado por los licitadores interesados.

En Puertollano, a 6 de septiembre de 2000.- El Secretario, Juan Luis Vázquez Calvo.

**Número 5.029**

=====0=====

**EDICTO**

Por Juegos Coletó's, S.L., se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en la calle Valdepeñas, s/n para dedicarlo a café-bar.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días, ante esta Alcaldía.

Puertollano, 7 de septiembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

**Número 5.030**

=====0=====

**EDICTO**

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2000, se acordó:

1º.- Aceptar la reparcelación de las fincas de propiedad municipal propuesta en el Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la unidad de actuación U.A.B-2 del "Plan Especial de Reforma Interior en el Sector B, de la margen izquierda de la carretera CR-424 de Puertollano a Almodóvar del Campo" de esta ciudad; así como iniciar la tramitación del referido proyecto de reparcelación.

2º.- Abrir un periodo de información pública durante un plazo de veinte días, mediante edicto publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, para que pueda ser examinado y formularse cuantas alegaciones sean oportunas; así como notificar personalmente la presente resolución a los propietarios incluidos en la unidad de actuación.

3º.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución.

Puertollano, 6 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Casimiro Sánchez Calderón.

**Número 5.046**

=====0=====

**GESTION DE TRIBUTOS**

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, adoptó acuerdo de aprobación del Padrón de la Tasa por Entrada de Vehículos y Aparcamiento exclusivo (Vado), confeccionado por la Sección de Gestión de Tributos para el ejercicio de 2000.

Queda expuesto al público en la Sección de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento en horario de oficina, el Padrón de la Tasa y el correspondiente acuerdo de aprobación por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para información pública.

En Puertollano, 7 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Casimiro Sánchez Calderón.

**Número 5.047**

**SACERUELA**

**ANUNCIO**

Se encuentra expuesta al público la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 1999, por plazo de 15 días y 8 más, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Saceruela, 7 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Germán Díaz Pérez.

**Número 5.003**

# administración de Justicia

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### SALA DE LO SOCIAL

#### ALBACETE

##### EDICTO

Don Jesús Martínez Almazán, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que, en el recurso de suplicación número 1.027/99, interpuesto por don Francisco Ríos Navarro contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ciudad Real, siendo recurridos INSS, TGSS, BATOSA, S.A., se ha dictado por esta Sala en fecha 30 de junio de 2000 sentencia número 830 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de suplicación interpuesto por don Francisco Ríos Navarro, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ciudad Real, de fecha 30 de diciembre de 1998, en los autos número 947/97, sobre reclamación por prestaciones, siendo recurrida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua de Accidentes de Trabajo «FREMAP» y BATOSA, S.A., debemos confirmar y confirmamos en todos sus aspectos la sentencia de instancia.

Notifíquese a la presente resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete).

Contra la anterior resolución cabe únicamente recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dentro de los diez días siguientes a la notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 219 y 228 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma legal a BATOSA, S.A., que se encuentra en ignorado paradero y que tuvo su último domicilio conocido en Puertollano (Ciudad Real) calle Pablo Neruda, 3, expido el presente que firmo y sello en Albacete, a 30 de junio de 2000.- El Secretario, (ilegible).

**Número 4.961**

=====0=====

##### EDICTO

Don Jesús Martínez Almazán, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que, en el recurso de suplicación número 18/00, interpuesto por don José Luis Bautista Ruiz contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ciudad Real, siendo recurridos La Fraternidad, INSS, TGSS, y S.A. Bebidas Carbónicas (SABECA), se ha dictado por esta Sala en fecha 10 de mayo de 2000 sentencia número 548 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de suplicación interpuesto por don Luis Bautista Ruiz, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ciudad Real, de fecha 7 de junio de 1999, en los autos número 806/98, siendo recurridos La Mutua La Fraternidad, la empresa Bebidas Carbónicas (SABECA), S.A., el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por accidente de trabajo, debemos confirmar y confirmamos la resolución recurrida.

Notifíquese a la presente resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete).

Contra la anterior resolución cabe únicamente recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dentro de los diez días siguientes

tes a la notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 219 y 228 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma legal a la empresa S.A. Bebidas Carbónicas (SABECA), que se encuentra en ignorado paradero y que tuvo su último domicilio conocido en Ciudad Real, calle Carrión polígono industrial, nave 9, expido el presente que firmo y sello en Albacete, a 31 de julio de 2000.- El Secretario, (ilegible).

**Número 4.962**

=====0=====

##### EDICTO

Don Jesús Martínez Almazán, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que, en el recurso de suplicación número 418/99, interpuesto por International Factors Española, S.A.E.F.C., contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Ciudad Real, siendo recurridos Montaje Mantenimientos Prefabricados, S.L., (MOMAFRE, S.L.), don Antonio Serrano Cascado y otros, se ha dictado por esta Sala en fecha 29 de junio de 2000 sentencia número 805 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso formalizado por International Factors, Española, S.A.E.F.C., contra el auto del Juzgado de lo Social de referencia, de fecha 1-9-98, mediante que se confirma en reposición otro anterior de 4-5-98, recaído resolviendo tercera de dominio interpuesta en las actuaciones de ejecución de sentencia de dicho Juzgado, dictada en los autos número 154/97, procede la confirmación de los mismos, y la expresa condena en costa a la parte recurrente, que comprenden el pago de la minuta de honorarios del letrado de la parte impugnante, en cuantía de 50.000 (cincuenta mil) pesetas, así como condena a la pérdida de los depósitos constituidos para poder recurrir, a los que se dará el destino legal pertinente.

Notifíquese a la presente resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete).

Contra la anterior resolución cabe únicamente recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dentro de los diez días siguientes a la notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 219 y 228 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma legal a Montaje Mantenimientos Prefabricados, S.L., que se encuentra en ignorado paradero y que tuvo su último domicilio conocido en Argamasilla de Calatrava, (Ciudad Real) polígono industrial «El Cabezuelo», expido el presente que firmo y sello en Albacete, a 1 de septiembre de 2000.- El Secretario, (ilegible).

**Número 4.963**

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALMAGRO

#### EDICTO

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de separación conyugal número 185/99, seguidos en este Juzgado a instancia de doña María José Bautista Bautista, representada por la procuradora señora Gómez Portillo García, contra don Eduardo Villaverde Santiago, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, y

en cuya resolución se ha acordado emplazar al referido demandado para que en el término de veinte días, comparezca en estos autos, personándose en forma legal, mediante abogado y procurador y conteste a la demanda de separación de la que se encuentra en esta Secretaría copia de la demanda y de los documentos presentados a disposición de dicho demandado, apercibiéndole de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, a fin de que sirva de emplazamiento en forma legal al demandado don Eduardo Villaverde Santiago, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Almagro, a 1 de septiembre de 2000.- La Secretaria (ilegible).  
**Número 4.967**

### CIUDAD REAL - NUMERO TRES

Procedimiento: Juicio de faltas 109/2000.

#### EDICTO

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ciudad Real, hace saber.

En virtud de resolución del Sr. Magistrado-Juez de Instrucción dictada en este día en juicio de faltas número 109/2000 se cita a doña Aurora Colado Hidalgo con domicilio/s desconocido/s, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, tercera planta el día 9 de octubre de 2000 a las 12,00 horas mandando convocar para dicho acto al Ministerio Fiscal y citar a las partes y testigos, a fin de que comparezcan en el lugar, día y hora expresados, los primeros con las pruebas de que intente valerse y todos ellos, bajo apercibimiento de que si dejasen de asistir, sin acreditar justa causa, podrán ser multados, salvo que residan fuera el término municipal de Ciudad Real, quienes en tal supuesto y de ser denunciados, podrán dirigir escrito al Juzgado, alegando lo que estimen conveniente para su defensa y apoderar, en la forma que establecen los artículos 281,3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 8 el Decreto de 21 de noviembre de 1952, a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Ciudad Real, a 8 de septiembre de 2000.- El Secretario, (ilegible).

**Número 5.037**

### DAIMIEL - NUMERO UNO

Número de Identificación Unico: 13039 1 0100467/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 85/2000.

Sobre juicio ejecutivo.

De Caja Rural de Ciudad Real.

Procuradora señora Esperanza Gómez Bernal.

Contra doña Claudia María González Ruiz.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se acuerda notificar la sentencia dictada en los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido en este con el número 85/00 a la demandada doña Claudia María González Ruiz, por medio de este al ser desconocido el domicilio actual de la misma y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña Claudia María González Ruiz, Domingo García Patiño, María Rosa Canseco Pérez hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja Rural de Ciudad Real de la cantidad de 1.496.264 de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresante condeno a dichos demandados.- Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día. Así por esta mi sentencia, que por la

rebeldía de la demandada se le notificará en los estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del Ignorado paradero de doña Claudia María González Ruiz, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Daimiel, a 19 de julio de 2000.- El/la Secretario, (ilegible).  
**Número 4.301**

### PUERTOLLANO - NUMERO DOS

#### EDICTO

Doña María Inés Díez Alvarez, Juez de Primera Instancia número dos de Puertollano.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 78/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Kuwait Petroleum España, S.A., contra Petróleos Peninsulares, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de noviembre a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 1399000018007800, oficina número 0956, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre a las 11 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001 a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta:

- Tierra dedicada a secano erial con olivar, en término de Argamasilla de Calatrava, al sitio Peñón del Toro conocido por Triángulo, con una cabida según el título de una hectárea,

veinte áreas y setenta y nueve centiáreas, y según el Registro de una hectárea, treinta áreas y setenta y nueve centiáreas. Sobre esta finca se encuentra construido lo siguiente: Estación de Servicio dedicada al suministro de carburantes, en Argamasilla de Calatrava, carretera CR-506, p.k. 4.560 margen izquierdo, número N-420, p.k. 165.800 margen derecho. Ocupa una superficie de ocho mil metros cuadrados, debidamente pavimentados. Se compone de una marquesina de cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados, edificio para tienda, oficinas, aseos y vestuarios con una superficie de ciento diecisiete metros cuadrados, edificio para restaurante de doscientos dos con cinco metros cuadrados de superficie, plataforma para el suministro de carburantes a vehículos realizada en hormigón armado con una superficie total de siete mil cien metros cuadrados, cuatro depósitos de doscientos cincuenta mil litros de capacidad para gasóleos A y gasolina sin plomo de 95 N.O., dos de cuarenta mil litros para gasolina 97 N.O. y gasolina sin plomo 98 N.O., un aparato surtidor doble para gasóleo A, un aparato surtidor doble para gasóleo A y gasolina sin plomo 95 N.O., dos aparatos surtidores triples para gasóleo A, gasolina 97 N.O. y gasolina sin plomo 98 N.O., compresor y poste de aire agua, tren de lavado multiprograma, dos aspiradores, instalación mecánica para suministros de carburantes, instalación eléctrica del alumbrado y fuerza, instalación contra incendios e instalación de cocina y cafetería. Inscrita al tomo 1.729, libro 191, folio 81, finca número 12.607 del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo.

Tipo de subasta:

Doscientos cincuenta millones de pesetas (250.000.000 pesetas).

Dado en Puertollano, a 17 de julio de 2000.- La Juez, (ilegible).- El/la Secretario, (ilegible).

**Número 4.938**

### PUERTOLLANO - NUMERO DOS

Número de Identificación Unico: 13071 1 0201410/1999.

Procedimiento: Juicio Ejecutivo 141/1998.

Sobre Juicio Ejecutivo.

De Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

Procurador señor Vicente López Garrido.

Contra don José Vozmediano de la Morena, María del Carmen Muñoz Barahona.

#### EDICTO

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez de Primera Instancia número dos de Puertollano.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 141/1998 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha representada por el Procurador señor López Garrido contra José Vozmediano de la Morena, María del Carmen Muñoz Barahona, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de noviembre a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 1399, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre a las 11, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de enero de 2001 a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, en caso de no ser posible la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.- Nuda propiedad de 1/4 parte indivisa de una casa en Puertollano, en su calle Enrique Granados, número 9, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.383, libro 328, folio 50, finca registral número 29.429, valorada pericialmente en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas).

Dado en Puertollano, a 1 de septiembre de 2000.- La Juez, (ilegible).- El/la Secretario, (ilegible).

**Número 4.990**

# BOLETÍN OFICIAL



## de la provincia de Ciudad Real

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real

Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958

Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL

Teléfono: 926 25 59 50, exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53

E-mail: bop@dipucr.es.

Este ejemplar lo puede encontrar en: <http://www.dipucr.es>

#### TARIFA

	Pesetas (IVA incluido)	Euros (IVA incluido)
Al semestre .....	6.600	39,66
Al año .....	12.700	76,32
Núm. suelto, mes corriente .....	110	0,66
Núm. suelto, mes atrasado .....	160	0,96
Por cada línea o fracción .....	467	2,80

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES